



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 51- 2021**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3 LUNES VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE
4 HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT
5 TEAMS. –

6
7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9
10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
11 (Presidente Municipal), Yuset Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis
12 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,
13 Diego Armando Chiroides López, Luis Fernando Solís Sauma, Isabel Rodríguez
14 Vargas, Vanessa Ugalde Quirós. --

15
16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally
17 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor
18 Chavarría Peñaranda, María Luisa Arce Murillo, Luis Diego Bolaños Vargas. --

19
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
21 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
22 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
23 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
24 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

25
26 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
27 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
28 Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto
29 Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.2

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

1 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell

2 Morales Ulate. --

3

4 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. –

5 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.:** Marilyn Vanessa Arce

6 Cervantes. -

7 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** -----

8 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –

9

10 **MIEMBROS AUSENTES**

11 **(SIN EXCUSA)**

12

13 Diana María Corrales Morales, José Pablo Rodríguez Rodríguez. –

14

15 **MIEMBROS AUSENTES**

16 **(CON EXCUSA)**

17 *****NO*****

18

19 **ARTICULO I.**

20 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

21

22 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura

23 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

24

25 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

26 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

27 **3. ORACIÓN. –**

28 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°49 DEL 2021. –**

29 **5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**

30 **EDUCACIÓN. –**

- 1 **6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 2 **EDUCACIÓN. –**
- 3 **7. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
- 4 **8. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
- 5 **CORRESPONDENCIA.–**
- 6 **9. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO**
- 7 **10.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**
- 8 **11.INFORMES DE COMISION. –**
- 9 **12.MOCIONES. –**
- 10 **13.PROYECTOS DE LEY.-**
- 11
 - Expediente **20.308** “LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS
 - 12 MUJERES”
 - Expediente **22.404** “REFORMA DEL ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE
 - 13 EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE
 - 14 DE 2005 Y SUS REFORMAS”
 - Expediente **22.569** “LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN
 - 15 DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190)”
 - Expediente **21.736** “FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS
 - 16 PROCESOS DE REVOCATORIA DE MANDATO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA
 - 17 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 19, 163, 169 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794
 - 18 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y DEL ARTÍCULO 12, INCISO P) DEL CÓDIGO ELECTORAL,
 - 19 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y DEL ARTÍCULO 12, INCISO P) DEL CÓDIGO ELECTORAL,
 - 20 LEY N° 8765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009”.
 - Expediente **22.025** “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º
 - 21 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA REGULAR LA REELECCIÓN EN LAS
 - 22 ALCALDÍAS MUNICIPALES”.
 - Expediente **21.584** “LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN
 - 23 DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA”.
 - Expediente **22.224** ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 BIS, 50 TER Y 50 QUATER A LA LEY
 - 24 N° 7052 “LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA”, ADICIÓN
 - 25 DE LOS ARTÍCULOS 48 BIS Y 48 TER A LA LEY N° 8488 “LEY NACIONAL DE
 - 26
 - 27
 - 28
 - 29
 - 30

1 **EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS” y REFORMA DEL INCISO A DEL**
2 **ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 9379 DENOMINADA “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA**
3 **AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.**

- 4 • Expediente **22.282** “LEY ESPECIAL DE MODALIDADES DEL COMERCIO MÓVIL”.
- 5 • Expediente **21.635** “CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS
- 6 EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES”.
- 7 • Expediente **21.443** “REFÓRMA INTEGRAL A LA LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE
- 8 OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE
- 9 1996”.

10

11 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
12 **unánime. -**

13

14

ARTÍCULO II.

15

ORACIÓN. -

16

17 La señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, dirige la oración. –

18

19

ARTÍCULO III.

20

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°49 DEL 2021.-

21

22 ➤ **Acta N°49 del 2021. –**

23

24 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
25 análisis y aprobación el Acta N°49-2021, al no haberse presentado ningún
26 comentario u objeción con respecto al Acta N°49-2021, somete a votación la misma
27 y **se da por aprobada. Votación unánime. –**

28

29

30

ARTÍCULO IV.

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

➤ Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. -

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA EL CARMEN - CIUDAD QUESADA

- Arturo Alexander Solís Gutiérrez.....cédula.....2 0532 0140
- Andrés Martín Chaves Vargas.....2 0658 0319
- Sharon Karina Vargas Aguilar.....2 0685 0668
- Allan Fernando Mora Cruz.....1 1248 0744
- Óscar Antonio Torres Cordero.....2 0660 0814

ESCUELA SANTA MARÍA - POCOSOL

- Pablo José Parrales López.....cédula.....2 0604 0229
- Carlos Alberto Ugalde Jiménez.....2 0489 0031
- Laura Patricia Herrera Sánchez.....2 0590 0347
- Melba Fernández Rojas.....2 0461 0408
- Johanna María Picado Arroyo.....2 0607 0884

ESCUELA BOCA DEL RÍO SAN CARLOS - PITAL

- Wendy Marisela Leiva Ortiz.....cédula.....2 1061 0900
- Meyling de la Luz Díaz Zeledón.....155826852625

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA MONTERREY - MONTERREY

- Zeneida Castro Aguilar.....cédula.....2 0527 0417

ESCUELA SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA - CIUDAD QUESADA

- Marian Noelia Varela Quirós.....cédula.....2 0699 0429

ACUERDO N° 01.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V.

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

La señora Marilyn Vanessa Arce Cervantes, Secretaria del Concejo Municipal A.I. procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA EL CARMEN - CIUDAD QUESADA

- Arturo Alexander Solís Gutiérrez.....cédula.....2 0532 0140
- Andrés Martín Chaves Vargas.....2 0658 0319
- Sharon Karina Vargas Aguilar.....2 0685 0668
- Allan Fernando Mora Cruz.....1 1248 0744

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA SANTA MARÍA - POCOSOL

- Pablo José Parrales López.....cédula.....2 0604 0229
- Carlos Alberto Ugalde Jiménez.....2 0489 0031
- Laura Patricia Herrera Sánchez.....2 0590 0347
- Melba Fernández Rojas.....2 0461 0408
- Johanna María Picado Arroyo.....2 0607 0884

ESCUELA SAN CRISTÓBAL, LA FORTUNA

- Mario Enrique Araya Castillo.....cédula.....203870817

ARTÍCULO VI.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

- Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-481-2021 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San

1 Carlos.

2

3 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Guadalupe Alvarado Calero	155802385522	B30420	Restaurante	C	Quesada

4

5 Se solicita la dispensa de trámite.

6

7 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

8

9 **ACUERDO N°02.-**

10

11 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-481-2021 de la Sección de Patentes
12 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
13 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Guadalupe Alvarado Calero	155802385522	B30420	Restaurante	C	Quesada

14

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-482-2021 emitido por la Sección de
18 Patentes, el cual se detalla a continuación:

19

20 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG. 9

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

1 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
2 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
3 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
4 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
5 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

6

7 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
8 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
9 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
10 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
11 Carlos.

12

13 La licencia solicitada es la siguiente:

14

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Cantina Rojas S.A.	3-101-817751	B36337	Restaurante	C	Quesada

15

16 Se solicita la dispensa de trámite.

17

18 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

19

20 **ACUERDO N°03.-**

21

22 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-482-2021 de la Sección de Patentes
23 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
24 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

25

26

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Cantina Rojas S.A.	3-101-817751	B36337	Restaurante	C	Quesada

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

- 3 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-483-2021 emitido por la Sección de
4 Patentes, el cual se detalla a continuación:

5

6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
7 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
8 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
9 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
10 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
11 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

12

13 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
14 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
15 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
16 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
17 Carlos.

18

19 La licencia solicitada es la siguiente:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Wu Yiling	115600797527	B36334	Mini Súper	D1	Quesada

21

22 Se solicita la dispensa de trámite.

23

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

2

3 **ACUERDO N°04.-**

4

5 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-483-2021 de la Sección de Patentes
6 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
7 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

8

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Wu Yiling	115600797527	B36334	Mini Súper	D1	Quesada

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

- 11 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-484-2021 emitido por la Sección de
12 Patentes, el cual se detalla a continuación:

13

14 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
15 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
16 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
17 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
18 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
19 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

20

21 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
22 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
23 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
24 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
25 Carlos.

26

1 La licencia solicitada es la siguiente:

2

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Garcia Y Corea S.A.	3-101-806655	B05193	Mini Súper	D1	Monterrey

3

4 Se solicita la dispensa de trámite.

5

6 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

7

8 **ACUERDO N°05.-**

9

10 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-484-2021 de la Sección de Patentes
11 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
12 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Garcia Y Corea S.A.	3-101-806655	B05193	Mini Súper	D1	Monterrey

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-486-2021 emitido por la Sección de
16 Patentes, el cual se detalla a continuación:

17

18 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
19 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
20 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
21 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
22 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al

1 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

2

3 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
4 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
5 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
6 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
7 Carlos.

8

9 La licencia solicitada es la siguiente:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Liderin S.A.	3-101-631195	B36358	Supermercado	D2	Cutris

11

12 Se solicita la dispensa de trámite.

13

14 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

15

16 **ACUERDO N°06.-**

17

18 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-486-2021 de la Sección de Patentes
19 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
20 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

21

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Liderin S.A.	3-101-631195	B36358	Supermercado	D2	Cutris

22

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.14

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

- 1 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-487-2021 emitido por la Sección de
2 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
5 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
6 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
7 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
8 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
9 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

10

11 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
12 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
13 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
15 Carlos.

16

17 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Karina Delgadillo Hernández	155804167222	B36174	Restaurante	C	Pital

18 Se solicita la dispensa de trámite.

19

20 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

21

22 **ACUERDO N°07.-**

23

24 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-487-2021 de la Sección de Patentes
25 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el

1 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Karina Delgadillo Hernández	155804167222	B36174	Restaurante	C	Pital

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

- 4 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-488-2021 emitido por la Sección de
5 Patentes, el cual se detalla a continuación:

6

7 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
8 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
9 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
10 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
11 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
12 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

13

14 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
15 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
16 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
17 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
18 Carlos.

19

20 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Sandra M. Quesada Jiménez	2-499-419	B36306	Restaurante	C	Florencia

21 Se solicita la dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

2

3 **ACUERDO N°08.-**

4

5 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-488-2021 de la Sección de Patentes
6 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
7 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

8

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Sandra M. Quesada Jiménez	2-499-419	B36306	Restaurante	C	Florencia

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

- 11 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-489-2021 emitido por la Sección de
12 Patentes, el cual se detalla a continuación:

13

14 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
15 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
16 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
17 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
18 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
19 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

20

21 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
22 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
23 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
24 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
25 Carlos.

1 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Warren Cordoba Chinchilla	1-9610388	B36342	Restaurante	C	Venecia

2 Se solicita la dispensa de trámite.

3

4 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

5

6 **ACUERDO N°09.-**

7

8 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-489-2021 de la Sección de Patentes
9 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
10 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Warren Cordoba Chinchilla	1-9610388	B36342	Restaurante	C	Venecia

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-490-2021 emitido por la Sección de
14 Patentes, el cual se detalla a continuación:

15

16 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
17 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
18 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
19 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
20 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al

1 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

2

3 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
4 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
5 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
6 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
7 Carlos.

8

9 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Gabriela Villegas Piedra	6-416-636	B36366	Restaurante	C	Pocosol

10 Se solicita la dispensa de trámite.

11

12 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

13

14 **ACUERDO N°10.-**

15

16 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-490-2021 de la Sección de Patentes
17 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
18 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Gabriela Villegas Piedra	6-416-636	B36366	Restaurante	C	Pocosol

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.19

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

- 1 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-492-2021 emitido por la Sección de
2 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
5 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
6 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
7 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
8 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
9 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

10

11 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
12 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
13 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
15 Carlos.

16

17 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Palo Alto SC Group S.A.	3-101-800125	B36366	Restaurante	C	Florencia

18

19 Se solicita la dispensa de trámite.

20

21 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

22

23 **ACUERDO N°11.-**

24

25 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-492-2021 de la Sección de Patentes
26 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el

1 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Palo Alto SC Group S.A.	3-101-800125	B36366	Restaurante	C	Florencia

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 ➤ **Solicitud cumplimiento de los ODS y su vinculación con los planes y**
5 **procesos municipales. –**

6

7 • Se recibe oficio MSC-AM-1227-2021 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
8 detalla a continuación:

9

10 Hago de su estimable conocimiento que desde la Administración Municipal se han
11 girado directrices para que se trabaje en la “Red de Cantones Promotores”
12 específicamente para la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo
13 que les solicito con todo respeto se acuerde:

14 *“Desde el Concejo Municipal se compromete con el*
15 *cumplimiento de los ODS y su vinculación con los planes*
16 *y procesos municipales.”*

17

18 Los anterior en cumplimiento de todos los requerimientos para esta etapa tomando
19 en consideración que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una hoja de
20 ruta para lograr la prosperidad del planeta al 2030, asegurando la sostenibilidad del
21 medio ambiente y garantizando los derechos humanos para todas las personas.

22

23 Se solicita dispensa de trámite.

24

25 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

26

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, explica el
2 objetivo y el propósito, así como la importancia del cumplimiento de los Objetivos
3 de Desarrollo Sostenible (ODS).

4

5 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, externa su
6 entusiasmo y el compromiso del acatamiento de los Objetivos de Desarrollo
7 Sostenible (ODS) en el proyecto Sebas, llenándole de orgullo el compromiso de la
8 Municipalidad con los ODS.

9

10 **ACUERDO N°12.-**

11

12 Con base en el oficio MSC-AM-1227-2021 emitido por la Alcaldía Municipal,
13 en el cual hace de conocimiento que desde la Administración Municipal se han
14 girado directrices para que se trabaje en la “Red de Cantones Promotores”
15 específicamente para la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, **se**
16 **determina**, desde el Concejo Municipal comprometerse con el cumplimiento de los
17 ODS y su vinculación con los planes y procesos municipales. **Votación unánime.**

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 ➤ **Presentación del Presupuesto Extraordinario N° 02-2021. –**

21

- 22 • Se recibe oficio MSC-A.M-1235-2021 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual
23 se detalla a continuación:

24

25 Reciban un cordial saludo. La presente es para remitirle el oficio sobre el
26 Presupuesto Extraordinario 02-2021 y el respectivo ajuste al Plan Anual Operativo,
27 por un monto de ₡735.000.000,00 para conocimiento y aprobación del mismo; como
28 parte del requisito del bloque de legalidad para la aprobación Presupuestaria Interna
29 y de la Contraloría General de la República.

30

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere
2 trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
3 recomendación el oficio MSC-A.M-1235-2021 emitido por la Alcaldía Municipal.
4

5 **Nota:** Al ser las 17:25 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor Propietario
6 del Partido Liberación Nacional, se retira momentáneamente de la sesión, pasando
7 a suplir el señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Suplente del mismo Partido
8 Político. -
9

10 **ACUERDO N°13.-**
11

12 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su
13 análisis y recomendación el oficio MSC-A.M-1235-2021 emitido por la Alcaldía
14 Municipal, sobre el Presupuesto Extraordinario 02-2021 y el respectivo ajuste al
15 Plan Anual Operativo, por un monto de ₡735.000.000,00 para conocimiento y
16 aprobación del mismo; como parte del requisito del bloque de legalidad para la
17 aprobación Presupuestaria Interna y de la Contraloría General de la República.
18

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
20

21 ➤ **Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°2-2021. –**

- 22 • Se recibe oficio MSCAM.JVC-0031-2021 emitido por la Junta Vial Cantonal de la
23 Municipalidad de San Carlos, el cual se detalla a continuación:
24

25 Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Extraordinaria
26 celebrada el lunes 23 de agosto del 2021, en la sala de sesiones de la Alcaldía
27 Municipal, mediante Artículo N° II, Acuerdo N° 2, Acta N° 12, ACORDÓ: Aprobar el
28 Presupuesto Extraordinario N°02-2021 por un monto de ₡328.387.960,95 tal y como
29 fue presentado **ACUERDO FIRME.**
30

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere
2 trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
3 recomendación el oficio MSCAM.JVC-0031-2021 emitido por la Junta Vial Cantonal
4 de la Municipalidad de San Carlos.

5

6 **ACUERDO N°14.-**

7

8 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su
9 análisis y recomendación el oficio MSCAM.JVC-0031-2021 emitido por la Junta Vial
10 Cantonal de la Municipalidad de San Carlos, en donde comunica que la Junta Vial
11 Cantonal de San Carlos, en su Sesión Extraordinaria celebrada el lunes 23 de
12 agosto del 2021, en la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal, mediante Artículo
13 N° II, Acuerdo N° 2, Acta N° 12, ACORDÓ: Aprobar el Presupuesto Extraordinario
14 N°02-2021 por un monto de ¢328.387.960,95 tal y como fue presentado. **Votación**
15 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 ➤ **Consultas varias:**

18

19 No se presentan consultas por parte de los miembros del Concejo Municipal al
20 señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal. -

21

22 **ARTÍCULO VII.**

23

24 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**

25

26 **CORRESPONDENCIA. -**

27

28

29 ➤ **Informe de correspondencia. -**

30

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

31

32 Al ser las 14:30 horas, del día 21 de agosto 2021, con la presencia de los Regidores:

1 Juan Diego González Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez.

2

3 Se inicia sesión:

4

5 **Artículo 1.** Se recibe oficio MSC-AM-1164-2021 de la administración municipal
6 remitiendo criterio de legalidad sobre la colocación de postes de telecomunicaciones
7 en aceras. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitarle**
8 **a la administración municipal que con base en el criterio MSCAM-SJ-0976-**
9 **2021 proponga al Concejo Municipal una reforma del reglamento municipal**
10 **para el otorgamiento de permisos de instalación de infraestructura de**
11 **telecomunicaciones.**

12

13 **Artículo 2.** Se recibe oficio AL-DCLEAGRO-015-2021 de la Asamblea Legislativa
14 remitiendo consulta del expediente 21 290 "LEY DEL PROGRAMA NACIONAL DE
15 CRÉDITOS Y TASAS PREFERENCIALES PARA LA MUJER RURAL
16 CRETAMUJER". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
17 **Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del día del lunes 30 de agosto**
18 **de 2021.**

19

20 **Artículo 3.** Se recibe oficio HAC-200-2021-2022 de la Asamblea Legislativa
21 remitiendo consulta del expediente 22 143 "LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL
22 PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA EN PARTIDAS ESPECÍFICAS".
23 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de**
24 **prórroga e incluir en el orden del día del lunes 30 de agosto de 2021.**

25

26 **Artículo 4.** Se recibe oficio A.L.C.M.0020-2021 de la asesoría legal del Concejo
27 Municipal remitiendo consulta legal sobre creación de plataforma de información
28 sobre ayudas sociales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
29 **Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para su**
30 **conocimiento.**

1 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSC-AM-1177-2021 de administración municipal
2 remitiendo informe final del Convenio con Rodrigo García Brenes. **SE**
3 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
4 **Permanente de Obras Públicas para su conocimiento.**

5
6 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSC-AM-1175-2021 de administración municipal
7 remitiendo borrador de Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Guatuso.
8 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
9 **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**
10 **recomendación.**

11
12 **Artículo 7.** Se recibe documento sin número de oficio de Walter Rojas Pérez
13 denunciando invasión de calle pública. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
14 **MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la administración municipal que realice una**
15 **investigación de lo denunciado en el oficio y notifique al Concejo Municipal el**
16 **resultado de la investigación.**

17
18 **Artículo 8.** Se recibe oficio MSC-AM-1207-2021 de administración municipal
19 remitiendo Convenio de Préstamo de Uso de precario de una zona verde bulevar
20 calle pública 2-10-153 para la instalación de un monolito informativo, Plaza San
21 Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
22 **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**
23 **recomendación.**

24
25 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSC-AM-1199-2021 de la administración municipal
26 remitiendo solicitud aprobación opción de venta Proyecto Municipal de Vivienda
27 Creciendo Juntos en Santa Rosa de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
28 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos**
29 **Jurídicos para su análisis y recomendación.**

30

1 **Artículo 10.** Se recibe oficio MS-DM-5660-2021 del Ministerio de Salud en
2 respuesta a la solicitud de flexibilización de medidas sanitarias. **SE RECOMIENDA**
3 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar.**

4

5 **Artículo 11.** Se recibe oficio CG-023-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo
6 consulta del expediente 22 470 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública”. **SE**
7 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de**
8 **prórroga e incluir en el orden del día del lunes 30 de agosto de 2021.**

9

10 **Artículo 12.** Se recibe oficio AL-CPJN-039-2021 de la Asamblea Legislativa
11 remitiendo consulta del expediente 22 449 “REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA
12 LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DEL 20 DE MAYO DE 2002”.
13 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de**
14 **prórroga e incluir en el orden del día del lunes 30 de agosto de 2021.**

15

16 **Artículo 13.** Se recibe oficio AL-CJ-21.668-OFIC-0218-2021 de la Asamblea
17 Legislativa remitiendo consulta del expediente 21 668 “MODIFICACIÓN DEL
18 ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA
19 SOCIAL, IMAS, LEY 4760, DE 30 DE ABRIL DE 1971”. **SE RECOMIENDA AL**
20 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el**
21 **orden del día del lunes 30 de agosto de 2021.**

22

23 **Artículo 14.** Se recibe oficio DAJ-DCAJ-0509-2021 de la Dirección de Asuntos
24 Jurídicos del MEP en respuesta a solicitud de investigación de posible bullying en
25 el Colegio de Aguas Zarcas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
26 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

27

28 **Artículo 15.** Se recibe oficio AL-CJ-21.667-OFIC-0265-2021 de la Asamblea
29 Legislativa remitiendo consulta del expediente 21 667 “MODIFICACIÓN DEL
30 ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA

1 SOCIAL, IMAS, LEY 4760, DE 30 DE ABRIL DE 1971 Y DEL ARTÍCULO 46 DE LA
2 LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA, N.º 7052 DE 13
3 DE NOVIEMBRE DE 1986". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
4 **ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del día del lunes**
5 **30 de agosto de 2021.**

6
7 **Artículo 16.** Se recibe oficio DSC-ACD-414-08-2021 de la Municipalidad de Tibás
8 manifestando apoyo al programa de becas estudiantiles. **SE RECOMIENDA AL**
9 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

10
11 **Artículo 17.** Se recibe oficio MSCCM-AI-0109-2021 de la auditoría interna
12 remitiendo modificación #3 al Plan de Trabajo 2021 de la Auditoría Interna. **SE**
13 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
14 **Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

15
16 **Artículo 18.** Se recibe oficio CCDRSC-0192-2021 del Comité Cantonal de Deportes
17 con respecto a la solicitud de reunión para el 25 de agosto con la Comisión de
18 Asuntos Culturales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
19 **Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y**
20 **recomendación.**

21
22 **Termina 15:30 horas**

23
24 **Nota:** Al ser las 17:28 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor Propietario
25 del Partido Liberación Nacional, se reincorpora a la sesión tomando su debido
26 puesto. -

27
28 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal y miembro de la
29 Comisión de Correspondencia explica amplia y detalladamente los puntos n° 06 y
30 n° 10, y somete a votación las recomendaciones de acuerdo del presente informe.

1 **ACUERDO N°15.-**

2

3 Con base en el oficio MSC-AM-1164-2021 de la Administración Municipal
4 remitiendo criterio de legalidad sobre la colocación de postes de telecomunicaciones
5 en aceras, **se determina,** solicitarle a la Administración Municipal que con base en
6 el criterio MSCAM-SJ-0976-2021 proponga al Concejo Municipal una reforma del
7 reglamento municipal para el otorgamiento de permisos de instalación de
8 infraestructura de telecomunicaciones. **Votación unánime. ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N°16.-**

12

13 Con base en el oficio AL-DCLEAGRO-015-2021 de la Asamblea Legislativa
14 remitiendo consulta del expediente **21.290** “LEY DEL PROGRAMA NACIONAL DE
15 CRÉDITOS Y TASAS PREFERENCIALES PARA LA MUJER RURAL
16 CRETAMUJER”, **se determina,** solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del
17 día del lunes 30 de agosto de 2021. **Votación unánime. ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 **ACUERDO N°17.-**

21

22 Con base en el oficio HAC-200-2021-2022 de la Asamblea Legislativa
23 remitiendo consulta del expediente **22.143** “LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL
24 PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA EN PARTIDAS ESPECÍFICAS”,
25 **se determina,** solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del día del lunes 30
26 de agosto de 2021. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO. –**

28

29

30

1 **ACUERDO N°18.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para su
4 conocimiento el oficio A.L.C.M-0020-2021 de la Asesoría Legal del Concejo
5 Municipal remitiendo consulta legal sobre creación de plataforma de información
6 sobre ayudas sociales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°19.-**

10

11 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su conocimiento
12 el oficio MSC-AM-1177-2021 de la Administración Municipal remitiendo informe final
13 del Convenio con Rodrigo García Brenes. **Votación unánime. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°20.-**

17

18 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
19 recomendación el oficio MSC-AM-1175-2021 de la Administración Municipal
20 remitiendo borrador de Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Guatuso.
21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°21.-**

24

25 Con base en el documento sin número de oficio emitido por el señor Walter
26 Rojas Pérez denunciando invasión de calle pública, **se determina,** solicitar a la
27 Administración Municipal que realice una investigación de lo denunciado en el oficio
28 y notifique al Concejo Municipal el resultado de la investigación. **Votación unánime.**
29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

1 **ACUERDO N°22.-**

2 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
3 recomendación el oficio MSC-AM-1207-2021 de la Administración Municipal
4 remitiendo Convenio de Préstamo de Uso de precario de una zona verde bulevar
5 calle pública 2-10-153 para la instalación de un monolito informativo, Plaza San
6 Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°23.-**

9 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
10 recomendación el oficio MSC-AM-1199-2021 de la Administración Municipal
11 remitiendo solicitud aprobación opción de venta Proyecto Municipal de Vivienda
12 Creciendo Juntos en Santa Rosa de Pocosol. **Votación unánime. ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N°24.-**

16 Dar por visto y tomar nota del oficio MS-DM-5660-2021 del Ministerio de
17 Salud en respuesta a la solicitud de flexibilización de medidas sanitarias. **Votación**
18 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 **ACUERDO N°25.-**

21 Con base en el oficio CG-023-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo
22 consulta del expediente **22.470** “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública”, **se**
23 **determina,** solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del día del lunes 30 de
24 agosto de 2021. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25 **–**

26

27 **ACUERDO N°26.-**

28 Con base en el oficio AL-CPJN-039-2021 de la Asamblea Legislativa
29 remitiendo consulta del expediente **22.449** “REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA
30 LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DEL 20 DE MAYO DE 2002”,

1 **se determina,** solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del día del lunes 30
2 de agosto de 2021. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO. –**

4

5 **ACUERDO N°27.-**

6 Con base en el oficio AL-CJ-21.668-OFIC-0218-2021 de la Asamblea
7 Legislativa remitiendo consulta del expediente **21.668** “MODIFICACIÓN DEL
8 ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA
9 SOCIAL, IMAS, LEY 4760, DE 30 DE ABRIL DE 1971”, **se determina,** solicitar 8
10 días de prórroga e incluir en el orden del día del lunes 30 de agosto de 2021.
11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 **ACUERDO N°28.-**

14 Dar por visto y tomar nota el oficio DAJ-DCAJ-0509-2021 de la Dirección de
15 Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación Pública (MEP) en respuesta a
16 solicitud de investigación de posible bullying en el Colegio de Aguas Zarcas.
17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19 **ACUERDO N°29.-**

20 Con base en el oficio AL-CJ-21.667-OFIC-0265-2021 de la Asamblea
21 Legislativa remitiendo consulta del expediente **21.667** “MODIFICACIÓN DEL
22 ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA
23 SOCIAL, IMAS, LEY 4760, DE 30 DE ABRIL DE 1971 Y DEL ARTÍCULO 46 DE LA
24 LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA, N.º 7052 DE 13
25 DE NOVIEMBRE DE 1986”, **se determina,** solicitar 8 días de prórroga e incluir en
26 el orden del día del lunes 30 de agosto de 2021. **Votación unánime. ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29

30

1 **ACUERDO N°30.-**

2 Dar por visto y tomar nota el oficio DSC-ACD-414-08-2021 de la
3 Municipalidad de Tibás manifestando apoyo al programa de becas estudiantiles.

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5

6 **ACUERDO N°31.-**

7 Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su
8 análisis y recomendación el oficio MSCCM-AI-0109-2021 de la Auditoría Interna
9 remitiendo modificación #3 al Plan de Trabajo 2021 de la Auditoría Interna. **Votación**

10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N°32.-**

13 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis
14 y recomendación el oficio Ccdrsc-0192-2021 del Comité Cantonal de Deportes
15 con respecto a la solicitud de reunión para el 25 de agosto con la Comisión de
16 Asuntos Culturales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

17 **APROBADO. –**

18

19 **ARTÍCULO VIII**

20 **ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –**

21

22 ➤ **Juramentaciones de Comités de Caminos del Distrito de Florencia en el**
23 **mes de agosto de 2021:**

24

25 Se recibe el oficio MSCCM-CDF-0009-2021, emitido por la señora Xinia Gamboa
26 Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia, el cual se transcribe a continuación:

27

28 Asunto: Informe de juramentación comité de caminos del distrito de Florencia mes
29 de agosto de 2021.

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.33

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

1 Les comunicamos que, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de
2 Comités de caminos del cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas
3 las juramentaciones realizadas por el concejo de distrito de Florencia durante el mes
4 de setiembre del presente año, realizado en la sesión ordinaria celebrada el día
5 martes 17 de agosto del 2021, en el centro de Formación de Florencia, mediante
6 Capitulo No.3, el Artículo No. 3, y 4 Acuerdo #1 del Acta No. 53 del 2021, mismas
7 que se detallan a continuación.

8

9 COMITÉ DE CAMINOS CALLE RUIZ RUTA # 2-10-1003 EL MOLINO FLORENCIA

10

11	NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
12	Luis A. Rodríguez Ruíz	2-493-624	Presidente	8815-6419
13	Juan Varela Saborío	2-391-870	Vice-presid	8802-4598
14	Kimberly T. Ordoñez Murillo	2-809-830	Secretaria	8738-6684
15	Yerlín Karina Ruíz Salazar	2-746-559	Tesorero	8680-8743
16	Raquel Barrantes Mejías	2-794-601	Vocal 1	8760-6080
17	Adriana Ruíz Reyes	2-770-065	Vocal 2	8439-6697
18	Ronald Urbina Velázquez	15581040522	Fiscal	8336-4562

19

20 COMITÉ DE CAMINOS BARRIO SOCOLLON RUTA 2-10-943 CUESTILLAS DE
21 FLORENCIA

22	Ana Isabel Castro Vega	2-717-857	Presidente	8685-5643
23	Yeudy Rodríguez Ramírez	2-557-561	Vice-Presid	8982-5608
24	Kathia Castro Marín	2-583-530	Secretaria	8480-6023
25	Stefanny Castro Vega	2-681-890	Tesorero	8837-7350
26	Olivier Vázquez Castro	2-493-807	Fiscal	7035-9129
27	Deimer Blanco Santamaría	2-724-906	Vocal 1	8593-9705
28	Antonio Castro Espinoza	6-129-050	Vocal 2	8629-5994
29	Mateo González Bustos	2-595-287	Vocal 3	8339-7372
30	Mariela Barrantes Ramírez	2-657-656	Suplente	8942-5756

1 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido el presente informe. -

2

3

ARTÍCULO IX

4

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

5

6 ➤ **Nombramientos en comisión:**

7 **SE ACUERDA:**

8

9 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

10

11 • A las Regidoras Vanessa Ugalde Quirós y Ashley Brenes Alvarado, quienes
12 el día miércoles 18 agosto del 2021, se reunieron de manera virtual a fin de
13 tratar el tema de Exposición del Proyecto Sebas, iniciando a las 09:30 a.m. y
14 finalizando a las 10:30 a.m., teniendo como invitada a la señora Silvia Lara,
15 Ministra de Trabajo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO.**

17

18 • A las Regidoras Vanessa Ugalde Quirós y Ashley Brenes Alvarado, quienes
19 el día viernes 20 agosto del 2021, se reunieron en Veracruz de Pital, a fin de
20 tratar el tema de Valoración al niño Eithan Sahid Cortez Hernández, iniciando
21 a las 09:30 a.m. y finalizando a las 09:30 a.m., teniendo como invitada a la
22 señora María Castillo, psicopedagoga. **Votación unánime. ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24

25 • Al Regidor Luis Fernando Solís Sauma, quien asistió el día miércoles 18
26 agosto del 2021, a inspección en terreno a donar como área de juegos, como
27 representante de la Comisión Municipal de Obras Públicas en Residencial
28 Alto de la Llanada, en compañía del funcionario municipal Berna Acuña
29 Rodríguez y el representante legal dueño de la propiedad, a partir de las

1 09:00 a.m. y finalizando alrededor de las 10:00 a.m. **Votación unánime.**

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **Nota:** Al ser las 17:36 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
5 Municipal, perteneciente al Partido Liberación Nacional, se retira de la sesión,
6 pasando a tomar la presidencia la señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora
7 Municipal del Partido Liberación Nacional y supliendo la regiduría como Regidor
8 Propietario el señor Evaristo Arce Hernández, del mismo Partido Político.

9

10

ARTÍCULO X

11

INFORMES DE COMISIÓN. –

12

13 ➤ **Informe Comisión Municipal de Asuntos Económicos.-**

14

15

16

Se retoma informe CAE-05-2021 pendiente de toma de acuerdo en la sesión
n° 49, emitido por la Comisión Municipal de Asuntos Económicos, el cual se
transcribe a continuación:

17

18

Sesión ordinaria

19

Fecha: jueves 12 de agosto del 2021

20

Lugar: modalidad virtual

21

22

Asistentes miembros de Comisión: Keilor Chavarría Peñaranda, Vanessa Ugalde

23

Quirós, Diego Chioldes López y Ashley Brenes Alvarado.

24

Invitados: Leonidas Vásquez

25

Hora de inicio: 8:00 am

26

27

Puntos de agenda:

28

1. Se consulta a Leonidas Vásquez la razón de que el tributo ACAM (derechos de
29 autor por material audiovisual) es un requisito para la patente municipal a pesar
30 de ser beneficio para un grupo privado:

- 1 a. Leonidas responde que se exige porque la ley lo pide desde el 2015 y ha
2 tenido resolución de la sala constitucional.
- 3 b. Comenta que solo se pide en las patentes de licor de restaurantes, bares,
4 discotecas y salones. Los supermercados lo exoneran.
- 5 2. Se menciona de la informalidad y Leonidas Vásquez indica que están realizando
6 operativos los fines de semana, logrando cierres de clandestinas. Además, en el
7 Departamento de Jurídicos están haciendo modificaciones del reglamento de
8 patentes para actualizar y mejorar.
- 9 3. Se conversa sobre la necesidad de avanzar en el trámite de reforma a la obsoleta
10 Ley 7773 sobre Patentes de San Carlos, con el fin de lograr la aprobación del
11 Concejo Municipal para enviar a revisión de la Asamblea Legislativa. Esta
12 actualización es de interés público, ya que atrae inversión innovadora con
13 incentivos, facilita el cálculo del tributo, amplía base de contribuyentes, entre
14 otros beneficios.
- 15 4. Se habla sobre el seguimiento a las mociones presentadas por Vanessa Ugalde
16 en relación con el plan piloto del cáñamo en San Carlos y la agilización de
17 trámites en el registro de agroquímicos.

18

19 **Acuerdos para el Concejo Municipal:** Se recomienda solicitar a la Comisión de
20 Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal y la Administración Municipal la posibilidad
21 de retomar a corto plazo el proyecto de reforma de la Ley 7773 como una de sus
22 prioridades.

23

24 **Finaliza la reunión al ser las 8:45 am**

25

26 **Nota:** Al ser las 17:38 horas la señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Propietaria
27 del Partido Liberación Nacional, se retira de la sesión momentáneamente, pasando
28 a suplir, la señora Magally Herrera Cuadra, Regidora Suplente del mismo partido
29 político.

30

1 El señor Keilor Chavarría Peñaranda, Regidor Municipal y miembro de la
2 Comisión Municipal de Asuntos Económicos, explica que acordaron como comisión
3 cambiar la propuesta de acuerdo del presente informe quedando de la siguiente
4 forma: solicitar al Presidente del Concejo Municipal coordinar con la Administración
5 Municipal la posibilidad de una sesión extraordinaria para retomar el proyecto de
6 reforma de la ley 7773, manifiesta que la idea es que este proyecto que ya lleva más
7 de tres años trabajándose por la parte Administrativa de la Municipalidad se analice,
8 aunque sabe que por las condiciones y más deben hacer algunos ajustes, pero no
9 quieren que el proyecto en si desaparezca entonces la idea es retomarlo para
10 valorarlo eso sí ya todos con una explicación por parte de Administración.

11

12 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal y miembro de la
13 Comisión Municipal de Asuntos Económicos, comenta sobre la situación y la
14 necesidad de retomar la reforma de la ley 7773, creyendo necesario tener una
15 explicación clara por parte de la Administración, por ello la solicitud de convocatoria
16 a sesión extraordinaria para tratar el tema.

17

18 **ACUERDO N° 33.-**

19

20 Solicitar al Presidente del Concejo Municipal coordinar con la Administración
21 Municipal la posibilidad de una sesión extraordinaria para retomar el proyecto de
22 reforma de la ley 7773. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO.**

24

25 ➤ **Informe de nombramiento en Comisión de las regidoras Vanessa Ugalde**
26 **Quirós, Ashley Brenes Alvarado y el regidor Juan Diego González Picado.-**

27

28 Se recibe informe n° 27-2021, emitido por las regidoras Vanessa Ugalde Quirós,
29 Ashley Brenes Alvarado y el regidor Juan Diego González Picado, el cual se
30 transcribe a continuación:

1 **Fecha:** 10 agosto del 2021

2 **Hora inicio:** 9:00 am

3 **Hora finalización:** 10:30 a.m.

4 **Lugar:** virtual

5 **INVITADO:**

6 Marco Solano Director de PRONAE Ministerio De Trabajo

7 **Tema:**

- 8 • Exposición del Proyecto Sebas
- 9 • Apertura del programa EMPLEATE en el cantón

10

11 Se solicitó una audiencia al Ministerio de Trabajo para presentarles el Proyecto
12 Sebas y solicitar que el programa EMPLEATE se aplique en San Carlos con mayor
13 intensidad, el funcionario destinado fue el señor Marco Solano al que se le expuso
14 el proyecto Sebas y oferta laboral que produciría con la intención de que en el futuro
15 lo apoyen y financien con recursos y/o programas. De igual manera el señor director
16 nos presentó el programa PRONAE (Programa Nacional de Empleo) en donde
17 explico que se potencian proyectos y se dan subsidios económicos para personas
18 en pobreza básica o extrema. Nos informó que de las 348 personas en procesos
19 de formación de la zona norte solo 31 pertenecen a San Carlos y están recibiendo
20 talleres para turismo, inglés, bar tender y saloneros.

21

22 La intención de estos programas es cerrar la brecha laboral capacitando a la gente
23 para dar más trabajo. Nos indica que el cantón puede recibir estos programas si
24 coordinamos previamente con el sector productivo y empresarial para determinar
25 necesidades y perfiles de puestos luego ellos diseñarían la formación con el fin de
26 que se recluten las personas.

27

28 Quedamos de coordinar con las cámaras locales para buscar información y una vez
29 focalizadas las necesidades haríamos la solicitud formal para los programas.

30

1 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, explica amplia y
2 detalladamente el presente informe. -

3

4 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido el presente informe. -

5

6 ➤ **Informe Comisión Permanente Municipal de Hacienda y Presupuesto.-**

7 Se recibe informe CMHP-10-2021, emitido por la Comisión Municipal de
8 Hacienda y Presupuesto, el cual se transcribe a continuación:

9

10 Fecha: **Viernes 20 de Agosto de 2021**

11 Lugar: **Sesión VIRTUAL. Plataforma Microsoft Teams**

12 Regidores Presentes: **LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA**, Coordinador de
13 Comisión

14 **YUSETH BOLAÑOS ESQUIVEL** Secretaria de

15 Comisión

16 **JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO** Miembro de

17 Comisión **DIANA CORRALES MORALES** Miembro
18 de Comisión

19

20 Regidores Ausentes: **JOSÉ PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, Miembro de

21 Comisión

22

23 Convocados: **BERNOR KOPPER CORDERO** Dirección de Hacienda

24 **DIXIE AMORES SABORIO** Dirección Desarrollo Estrat.

25

26 Inicio de Reunión: **02.00 pm**

27

28 **TEMAS TRATADOS:** Esta Comisión analizó detalladamente los siguientes oficios;

29

30 **1. Variación Presupuestaria 03-2021.**

1

2 **MSCCM-SC-1043-2021**, que indica textualmente, “el Concejo Municipal de San
3 Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 09 de agosto del 2021, de manera
4 virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° VI, Acuerdo N° 02, Acta
5 N° 47, **ACORDÓ**: Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y
6 Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio **MSC-A.M-1132-2021** emitido
7 por la Alcaldía Municipal referente a la Variación Presupuestaria 03-2021 por un
8 monto de ₡311.000.000 (Trescientos once millones de colones), con los ajustes
9 específicos conforme al Plan Anual Operativo 2021.

10

11 Esta comisión atendió y revisó detalladamente los documentos de respaldo emitidos
12 por la administración municipal, oficios **MSCCM-SC-1048-2021**, donde el Concejo
13 Municipal acuerda, “*Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y*
14 *Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio **MSCAM-JVC-0027-2021** de*
15 *la Unidad Técnica de Gestión Vial remitiendo solicitud de aprobación de variación*
16 *presupuestaria N°03-2021”;*

17 además el oficio **MSCAM-DE-0075-2021** de la
18 Dirección de Planificación y Presupuesto, sobre los Ajustes a metas del Plan Anual
19 Operativo.

19

20 Los señores Bernor Kooper y Dixie Amores, directores de Hacienda y Desarrollo
21 Estratégico respectivamente, hicieron una exposición detallada de dicho
22 Presupuesto Extraordinario y los ajustes al Plan Anual Operativo; una vez
23 solventadas todas las observaciones de los señores regidores, se acuerda
24 recomendar al Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos;

25

26 **RECOMENDACIONES DE ACUERDOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL:**

27

28 ***Recomendación #1.***

29

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG. 41

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

- 1 1. Aprobar la Variación Presupuestaria **N° 03-2021** de la Junta Vial Cantonal de la
2 Municipalidad de San Carlos por un monto de **97.200.000.00 colones**, tal y como
3 consta en el Oficio **MSCAM.JVC-0027-2021** del 30 de Julio del 2021.
4
- 5 2. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a la Variación
6 Presupuestaria N° 03-2021 de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San
7 Carlos.
8
- 9 3. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San
10 Carlos, correspondiente a la Variación Presupuestaria **N° 03-2021** de la
11 Municipalidad de San Carlos, tal y como consta en el Oficio **MSCAM-DE-0075-**
12 **2021** del 09 de Agosto del 2021.
13
- 14 4. Aprobar la **Variación Presupuestaria N° 03-2020 de la Municipalidad de San**
15 **Carlos**, correspondiente a un monto de **311.000.000.00 colones** (Trescientos
16 once Millones de Colones Netos), tal y como consta en el Oficio MSC-AM-1132-
17 2021 emitido por la Alcaldía Municipal del 09 de Agosto del 2021.
18

19 **2. Estudio Técnico de Recursos a la Auditoría Interna 2022.**

20
21 **MSCCM-SC-1018-2021**, que indica textualmente, “el Concejo Municipal de San
22 Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el viernes 06 de agosto del 2021, de
23 manera virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° IX, Acuerdo N° 19,
24 Acta N° 46, **ACORDÓ**: Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda
25 y Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio **MSCCM-AI-0093-2021** de
26 la Auditoría Interna reiterando la solicitud de acuerdo referente al Estudio Técnico
27 de Recursos a la Auditoría Interna 2022.
28

29 Lo solicitado por el señor Auditor Interno en el oficio **MSCCM-AI-0093-2021**, ya fue
30 resuelto en el **Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto CMHP-09-2021**,

1 con fecha Jueves 05 de Agosto 2021, donde se recomienda al Concejo Municipal
2 tanto la aprobación del presupuesto solicitado como las demás solicitudes que
3 indica el oficio respectivo, por tanto, esta comisión ya ha resuelto dichas solicitudes
4 y da por visto estos oficios.

5

6 **3. Plan Operativo y Presupuesto 2022, Comité Cantonal de Deportes**

7

8 **MSCCM-SC-1078-2021**, que indica textualmente, “el Concejo Municipal de San
9 Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 16 de agosto de 2021, de manera
10 virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° VII, Acuerdo N° 11, Acta
11 N° 49, **ACORDÓ**: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto
12 para su análisis y recomendación el oficio **CCDRSC.0166.2021** del Comité Cantonal
13 de Deportes y Recreación remitiendo Plan Anual Operativo y Presupuesto 2022.
14 Esta comisión somete a conocimiento el informe emitido por el Comité Cantonal de
15 Deportes y Recreación y lo da por recibido.

16

17 **4. Evaluación del Primer Semestre 2021 del Plan Anual Operativo**

18

19 **MSCCM-SC-1017-2021**, que indica textualmente, “el Concejo Municipal de San
20 Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el viernes 06 de agosto del 2021, de
21 manera virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° IX, Acuerdo N° 18,
22 Acta N° 46, **ACORDÓ**: Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda
23 y Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio **MSC-AM-1080-2021** de la
24 Administración Municipal remitiendo evaluación del Primer Semestre 2021 del Plan
25 Anual Operativo.

26 Esta comisión analizó detalladamente los oficios **MSC-AM-1080-2021** y **MSCAM-**
27 **DE-069-2021** de la Dirección de Desarrollo Estratégico y Planificación, además de
28 la presentación realizada por su directora la señora Dixie Amores Saborio, donde
29 se contempla tanto el alcance de las metas del PAO de la actividad de la
30 Municipalidad como de la Junta Vial Cantonal, en resumen se concluye que los

1 resultados son muy satisfactorios y que en el caso específico de la cuenta de
2 Partidas Específicas por 47.0 millones de colones sin ejecutar, es producto a
3 razones propias de la administración municipal y están proyectadas sus ejecuciones
4 en el segundo semestre del año en curso.

5 Por lo anterior, esta comisión recomienda al Concejo Municipal;

6

7 **Recomendación #5.**

8

9 Se recomienda al Concejo Municipal "**Aprobar**" el Informe presentado por la
10 Dirección de Desarrollo Estratégico y Planificación en el oficio **MSCAM-DE-069-**
11 **2021**, con fecha 28 de julio 2021, "*Evaluación del Primer Semestre 2021 del Plan*
12 *Anual Operativo, y de acuerdo a las Normas Técnicas sobre Presupuestos*
13 *Públicos*".

14

15 Finalmente, esta comisión acuerda fijar como próxima fecha de reunión el Miércoles
16 25 de Agosto del 2021, a las 3.30 pm, de forma Virtual por la Plataforma TEAMS.

17

18 Se cierra la sesión al ser las 03.30 pm

19

20 El señor Luis Fernando Solis Sauma, Regidor Municipal y Coordinador de
21 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, explica amplia y detalladamente el
22 informe CMHP-10-2021 de dicha comisión.

23

24 **Nota:** Al ser las 17:47 horas la señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Propietaria
25 del Partido Liberación Nacional, se reincorpora a la sesión, tomado su posición.

26

27 **Nota:** Al ser las 17:49 horas el señor Juan Diego González Picado, Regidor y
28 Presidente Municipal, perteneciente al Partido Liberación Nacional, se reincorpora
29 a la sesión tomando su posición.

30

1 **Nota:** Al ser las 17:50 horas la señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Propietaria
2 del Partido Liberación Nacional, se retira de la sesión momentáneamente, pasando
3 a suplir, el señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Suplente del mismo partido
4 político.

5

6 **ACUERDO N° 34.-**

7

8 **1.** Aprobar la Variación Presupuestaria N° **03-2021** de la Junta Vial Cantonal de la
9 Municipalidad de San Carlos por un monto de **97.200.000.00 colones**, tal y como
10 consta en el Oficio **MSCAM.JVC-0027-2021** del 30 de Julio del 2021. **Votación**
11 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 **Nota:** Al ser las 17:51 horas la señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Propietaria
14 del Partido Liberación Nacional, se reincorpora a la sesión pasando a ocupar su
15 posición.

16

17 **2.** Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a la Variación
18 Presupuestaria N° 03-2021 de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San
19 Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **3.** Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San
22 Carlos, correspondiente a la Variación Presupuestaria N° **03-2021** de la
23 Municipalidad de San Carlos, tal y como consta en el Oficio **MSCAM-DE-0075-**
24 **2021** del 09 de Agosto del 2021. **Votación unánime. ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **4.** Aprobar la **Variación Presupuestaria N° 03-2021 de la Municipalidad de San**
28 **Carlos**, correspondiente a un monto de **311.000.000.00 colones** (Trescientos
29 once Millones de Colones Netos), tal y como consta en el Oficio MSC-AM-1132-

2021 emitido por la Alcaldía Municipal del 09 de Agosto del 2021. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

VARIACION PRESUPUESTARIA 02-2021

		MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS				PAG N° 1
		VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 03-2021				
		SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA				
		GENERAL Y POR PROGRAMAS				
		DISMINUCION DE EGRESOS				
		PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
		49.975.130,82	150.824.868,30	110.200.000,88	-	311.000.000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS					
0	REMUNERACIONES	19.234.953,18	36.600.000,00	9.088.025,52	-	64.922.978,70
1	SERVICIOS	12.000.000,00	86.009.052,30	300.000,00	-	98.309.052,30
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	5.547.500,00	17.700.000,00	-	23.247.500,00
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	11.000.000,00	-	11.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	-	22.668.316,00	62.000.000,88	-	84.668.316,88
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000,00	-	111.974,48	-	1.611.974,48
8	AMORTIZACION	-	-	10.000.000,00	-	10.000.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	17.240.177,64	-	-	-	17.240.177,64
	Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 04/09/2021					

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.46

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

PAG N° 2

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

VARIACION PRESUPUESTARIA N° 3 - 2021

REBAJAR EGRESOS:

Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos	Apropiación (en colones)	%
Gastos de administracion	17.734.953,18	35,49
Auditoria Interna	32.240.177,64	64,51
Total rebajar Programa I	49.975.130,82	100,00

VARIACION PRESUPUESTARIA N° 3 - 2021

Programa II: Servicios Comunales

Códigos	Servicios	Apropiación (en colones)	%
1	Aseo de Vías	1.475.000,00	0,98
2	Recoleccion de basura	17.791.019,80	11,80
3	Mantenimiento de caminos y calles	5.500.000,00	3,65
4	Cementerios	-	0,00
5	Mantenimiento de parques	15.900.000,00	10,54
6	Acueductos	58.480.398,50	38,77
7	Mercado, Plazas y ferias	1.100.000,00	0,73
9	Educativos, culturales y deportivos	4.200.000,00	2,78
10	Servicios Sociales Complementarios	8.407.500,00	5,57
22	Seguridad Vial	1.300.000,00	0,86
25	Proteccion Medio Ambiente	25.670.950,00	17,02
27	Servicios Publicos y mantenimiento	2.000.000,00	1,33
Total rebajar Programa II		150.824.868,30	100,00

PAG N° 3

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

VARIACION PRESUPUESTARIA N° 3 - 2021

REBAJAR EGRESOS:

Programa III: Inversion

Códigos	Servicios	Apropiación (en colones)	%
1	Edificios	18.000.000,00	16,33
	<i>Obras por administración</i>		
9	Construccion, reparación y mejoras de instalaciones corr	5.696.800,00	5,17
10	Proyectos de desarrollo economico integral	12.303.200,00	11,16
2	Vias de comunicación	91.700.000,00	83,21
	<i>Obras por administración</i>		
1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	25.500.000,00	23,14
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	66.200.000,00	60,07
34	Construccion y mantenimiento de cordon y caño	-	0,00
6	Otros proyectos	500.000,00	0,45
	<i>Obras por administración</i>		
19	Programa Desarrollo Software	500.000,00	0,45
Total rebajar Programa III		110.200.000,88	100,00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

311.000.000,00

Lic. Bemor Kooper Cordero
Director de Hacienda
04/09/2021

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG. 48

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

				PAG Nº 5
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS				
VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 3 - 2021				
AUMENTAR EGRESOS:				
Programa I: Dirección y Administración General				
Clasificación de egresos		Asignación (en colones)	%	
Gastos de administración (*)		16.840.000,00	33,70	
Auditoria Interna		27.240.177,64	54,51	
Registro de Inversiones y deuda		3.834.953,18	7,67	
Total Programa I		49.975.130,82	100,00	
(*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I.				
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS				
Programa II: Servicios Comunes				
VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 3 - 2021				
Código S	Servicios		Asignación (en colones)	%
1	Aseo de vías y sitios públicos		1.475.000,00	1,05
2	Recolección de basura		17.791.019,80	12,71
3	Mantenimiento de caminos y calles		5.500.000,00	3,93
4	Cementerios		-	0,00
5	Servicios de parques y obras de ornato		5.000.000,00	3,57
6	Acueductos		58.480.398,50	41,79
7	Mercados, plazas y ferias		1.100.000,00	0,79
9	Educativos, culturales y deportivos		4.200.000,00	3,00
10	Servicios sociales complementarios		8.407.500,00	6,01
17	Mantenimiento de Edificios		9.000.000,00	6,43
22	Seguridad Vial		1.300.000,00	0,93
25	Proteccion al Medio Ambiente		25.670.950,00	18,35
27	Servicios Publicos y mantenimiento		2.000.000,00	1,43
Total Programa II		139.924.868,28	100,00	
PAG Nº 6				
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS				
Programa III: Inversión				
VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 3 - 2021				
Código Pr. O.	Proyectos y obras		Asignación (en colones)	%
1	Edificios		18.000.000,88	14,86
	<i>Obras por administración</i>			
4	Mejoras en el Estadio Municipal		0,88	0,00
9	Construcción, reparación y mejoras de obras comunales		6.704.616,00	5,54
10	Proyectos de desarrollo economico integral		11.295.384,00	9,33
2	Vías de comunicación		91.700.000,00	75,72
	<i>Obras por administración</i>			
1	Unidad Tecnica de Gestion Vial		25.500.000,00	21,06
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C		66.200.000,00	54,67
6	Otros proyectos		11.400.000,00	9,41
	<i>Obras por administración</i>			
19	Reingeniería del sistema municipal		500.000,00	0,41
Total Programa III		121.100.000,88	100,00	
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS				311.000.000,00
Lic. Bemor Kooper Cordero Director de Hacienda 04/09/2021				

		PAG Nº 7			
		MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			
		VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 03-2021			
		SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA			
		GENERAL Y POR PROGRAMAS			
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA II: INVERSIONES	TOTALES
		(0,00)	(0,00)	-	
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	0,00	-10.900.000,00	10.900.000,00	0,00
0	REMUNERACIONES	-4.534.953,18	5.664.911,16	15.626.637,38	16.756.595,36
01	REMUNERACIONES BASICAS	1.200.000,00	13.200.000,00	15.200.000,00	29.600.000,00
01	Sueldos para cargos fijos	-1.000.000,00	-11.100.000,00	3.500.000,00	-8.600.000,00
02	Jornales	1.200.000,00	18.300.000,00	13.200.000,00	32.700.000,00
03	Servicios Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
05	Suplencias	1.000.000,00	6.000.000,00	-1.500.000,00	5.500.000,00
02	REMUNERACIONES EVENTUALES	5.500.000,00	-7.000.000,00	3.200.000,00	1.700.000,00
01	Tiempo Extraordinario	500.000,00	-7.000.000,00	2.000.000,00	-4.500.000,00
02	Recargo de funciones	0,00	0,00	1.200.000,00	1.200.000,00
05	Dietas	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
03	INCENTIVOS SALARIALES	-4.300.000,00	5.703.528,57	-821.433,51	582.095,06
01	Retribucion por años servidos	7.000.000,00	8.400.000,00	-1.400.000,00	14.000.000,00
02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	-7.300.000,00	-3.000.000,00	-1.000.000,00	-11.300.000,00
03	Decimotercer mes	0,00	803.528,57	1.600.413,40	2.403.941,97
04	Salario Escolar	0,00	0,00	-21.846,91	-21.846,91
99	Otros incentivos salariales	-4.000.000,00	-500.000,00	0,00	-4.500.000,00
04	CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-2.534.953,18	-1.488.771,51	461.949,75	-3.561.774,94
01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C	-2.534.953,18	-1.519.587,20	391.249,76	-3.663.290,62
05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarr	0,00	30.815,69	70.699,99	101.515,67
05	CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PEI Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	-4.400.000,00	-4.749.845,90	-2.413.878,86	-11.563.724,76
01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C	0,00	-959.606,68	628.621,26	-330.985,43
02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pension Cc	0,00	103.250,00	212.499,96	315.749,96
03	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes pul	-2.400.000,00	206.510,79	-810.000,00	-3.003.489,21
05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes pri (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidaria)	-2.000.000,00	-4.100.000,00	-2.445.000,08	-8.545.000,08

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.50

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		PROGRAMA III: INVERSIONES		PAG Nº 8	
		ADMINISTRACION GENERAL			SERVICIOS COMUNALES		INVERSIONES		TOTALES	
1			15.640.177,64		-79.451.793,57		71.890.000,00		8.078.384,07	
		SERVICIOS								
01		ALQUILERES	0,00		-2.783.761,07		60.000.000,00		57.216.238,93	
	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00		-2.783.761,07		60.000.000,00		57.216.238,93	
	04	Alquiler y derechos para comunicación	0,00		0,00		0,00		0,00	
02		SERVICIOS BASICOS	0,00		-2.500.000,00		0,00		-2.500.000,00	
	01	Servicio de acueductos	0,00		500.000,00		0,00		500.000,00	
	02	Servicio de electricidad	0,00		-3.000.000,00		0,00		-3.000.000,00	
	04	Servicio de telecomunicaciones	0,00		0,00		0,00		0,00	
03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00		550.000,00		0,00		550.000,00	
	01	Informacion en periodicos	0,00		450.000,00		0,00		450.000,00	
	03	Impresión y encuademación	0,00		100.000,00		0,00		100.000,00	
04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	17.240.177,64		-64.186.648,50		0,00		-46.946.470,86	
	02	Servicios Jurídicos	-8.000.000,00		0,00		0,00		-8.000.000,00	
	03	Servicios en Ingeniería	-2.000.000,00		2.000.000,00		0,00		0,00	
	04	Servicios en ciencias economicas	27.240.177,64		0,00		0,00		27.240.177,64	
	06	Servicios Generales	0,00		-48.480.398,50		0,00		-48.480.398,50	
	99	Otros servicios de Gestion y Apoyo	0,00		-17.706.250,00		0,00		-17.706.250,00	
05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	-2.000.000,00		0,00		0,00		-2.000.000,00	
	02	Viativos dentro del pais	-2.000.000,00		0,00		0,00		-2.000.000,00	
06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00		0,00		190.000,00		190.000,00	
	01	Seguros	0,00		0,00		190.000,00		190.000,00	
07		CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00		-10.656.384,00		0,00		-10.656.384,00	
	01	Actividades de capacitacion	0,00		-10.656.384,00		0,00		-10.656.384,00	
08		MANTENIMIENTO Y REPARACION	400.000,00		125.000,00		11.700.000,00		12.225.000,00	
	01	Mantenimiento de edificios	0,00		3.000.000,00		0,00		3.000.000,00	
	04	Mantenimiento de Equipo de produccion	0,00		0,00		12.000.000,00		12.000.000,00	
	05	Mantenimiento de equipo de transporte	0,00		-2.575.000,00		-300.000,00		-2.875.000,00	
	99	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	400.000,00		-300.000,00		0,00		100.000,00	

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.51

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		PROGRAMA III: INVERSIONES		PAG Nº 9	
		1.740.000,00		8.346.019,80		844.384,88		10.930.404,68	
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		PROGRAMA III: INVERSIONES		TOTALES	
2			MATERIALES Y SUMINISTROS						
	01	1.390.000,00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	637.500,00	1.500.000,00	1.500.000,00	3.527.500,00		
		0,00	Combustible y lubricantes	0,00	-500.000,00	-500.000,00	-500.000,00		
	02	0,00	Productos farmaceuticos	187.500,00	0,00	187.500,00	187.500,00		
	03	0,00	Tintas, pinturas y diluyentes	150.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.150.000,00		
	99	1.390.000,00	Otros productos quimicos	300.000,00	0,00	300.000,00	1.690.000,00		
	03	350.000,00	MATERIALES Y PRODUCTOS CONSTRUCCION	2.651.019,80	-7.455.615,12	-4.804.595,32	-4.454.595,32		
		0,00	Materiales y productos metalicos	641.019,80	8.000.000,88	8.641.020,68	8.641.020,68		
	02	0,00	Materiales y productos minerales y asfalticos	1.850.000,00	-10.500.000,00	-8.650.000,00	-8.650.000,00		
	04	350.000,00	Materiales y productos electricos	160.000,00	-5.000.000,00	-4.840.000,00	-4.490.000,00		
	03	0,00	Madera y sus derivados	0,00	-1.500.000,00	-1.500.000,00	-1.500.000,00		
	06	0,00	Materiales y productos de plastico	0,00	1.544.384,00	1.544.384,00	1.544.384,00		
	04	0,00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.785.000,00	6.800.000,00	9.585.000,00	9.585.000,00		
		0,00	Herramientas e instrumentos	-1.190.000,00	-200.000,00	-1.390.000,00	-1.390.000,00		
	02	0,00	Repuestos y accesorios	3.975.000,00	7.000.000,00	10.975.000,00	10.975.000,00		
	99	0,00	UTILES Y MATERIALES DIVERSOS	2.272.500,00	0,00	2.272.500,00	2.272.500,00		
		0,00	Utiles y materiales de oficina	-450.000,00	0,00	-450.000,00	-450.000,00		
	02	0,00	Utiles y materiales medicos	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00		
	03	0,00	Productos de papel y carton	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00		
	04	0,00	Textiles y vestuarios	2.445.000,00	0,00	2.445.000,00	2.445.000,00		
	05	0,00	Utiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00		
	06	0,00	Utiles y materiales de seguridad	-247.500,00	0,00	-247.500,00	-247.500,00		
	07	0,00	Utiles y materiales de cocina	0,00	0,00	0,00	0,00		
	99	0,00	Otros utiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00		
3		0,00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	-11.000.000,00	-11.000.000,00	-11.000.000,00		
	02	0,00	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00		
		0,00	Intereses prestamos Instituciones descentralizadas no empresariales (IFAM)	0,00	0,00	0,00	0,00		
	03	0,00	Intereses prestamos Instituciones publicas financieras (Banco Nacional)	0,00	-11.000.000,00	-11.000.000,00	-11.000.000,00		
	02	0,00	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	-11.000.000,00	-11.000.000,00	-11.000.000,00		
		0,00	Intereses prestamos Instituciones publicas financieras (Banco Nacional)	0,00	-11.000.000,00	-11.000.000,00	-11.000.000,00		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

				PAG Nº 10	
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
5	BIENES DURADEROS	2.060.000,00	51.913.032,50	-62.000.000,88	-8.026.968,38
01	MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO	2.060.000,00	12.432.634,00	0,00	14.492.634,00
	Equipo de produccion	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Equipo de transporte	200.000,00	17.420.950,00	0,00	17.620.950,00
03	Equipo de comunicacion	0,00	-9.570.000,00	0,00	-9.570.000,00
04	Equipo de oficina	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00
05	Equipo de computo	0,00	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00
06	Equipo sanitario	0,00	0,00	0,00	0,00
07	Equipo y mobiliario recreacional	0,00	0,00	0,00	0,00
99	Equipo diverso	360.000,00	3.331.684,00	0,00	3.691.684,00
02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	39.480.398,50	-62.000.000,00	-22.519.601,50
01	Edificios	0,00	-9.000.000,00	0,00	-9.000.000,00
02	Vias de comunicacion terrestre	0,00	7.000.000,00	-62.000.000,00	-55.000.000,00
07	Instalaciones	0,00	37.160.000,00	0,00	37.160.000,00
99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	0,00	4.320.398,50	0,00	4.320.398,50
03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	-0,88	-0,88
01	Terrenos	0,00	0,00	-0,88	-0,88
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.334.953,18	2.627.830,10	5.538.978,62	10.501.761,90
02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Ayudas a funcionarios por Conversion	0,00	0,00	0,00	0,00
03	PRESTACIONES	2.334.953,18	2.627.830,10	5.538.978,62	10.501.761,90
01	Prestaciones legales	-1.500.000,00	1.627.830,10	5.650.953,10	5.778.783,20
99	Otras prestaciones	3.834.953,18	1.000.000,00	-111.974,48	4.722.978,70

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.53

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		PAG Nº 11			
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.	0,00	0,00	0,00
	01	Transferencias corrientes a asociaciones		0,00	0,00
	02	Prestaciones legales (5,333% Asoc. Solidaria)	0,00	0,00	0,00
		Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	0,00		
	06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SEC	0,00	0,00	0,00
	01	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00
	02	Reintegro y devoluciones	0,00	0,00	0,00
	8	AMORTIZACION	0,00	-10.000.000,00	-10.000.000,00
	02	AMORTIZACION SOBRE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00
	03	Amortizacion prestamos Instituciones descentra no empresariales (IFAM)	0,00	0,00	0,00
	02	AMORTIZACION SOBRE PRESTAMOS	0,00	-10.000.000,00	-10.000.000,00
	06	Amortizacion prestamos Instituciones publicas financieras (Banco Nacional)	0,00	-10.000.000,00	-10.000.000,00
	9	CUENTAS ESPECIALES	-17.240.177,64	0,00	-17.240.177,64
	02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	-17.240.177,64	0,00	-17.240.177,64
	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			
	01	Provision para aumentos salariales	0,00	0,00	0,00
	02	Recursos sin asignacion presupuestaria	-17.240.177,64	0,00	-17.240.177,64
		Lic. Bernor Kooper Cordero			
		Director de Hacienda			
		25/05/2021			

						PAG Nº 12
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>						
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 03-2021</u>						
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>						
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>						
<u>RESUMEN DE GASTOS</u>						
		PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFI	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	-	(10.900.000,00)	10.900.000,00	-	0,00
0	REMUNERACIONES	(4.534.953,18)	5.672.169,89	15.626.637,38	-	16.763.854,09
1	SERVICIOS	15.640.177,64	(79.459.052,30)	71.890.000,00	-	8.071.125,34
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.740.000,00	8.346.019,80	844.384,88	-	10.930.404,68
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	(11.000.000,00)	-	-11.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	2.060.000,00	51.913.032,50	(62.000.000,88)	-	-8.026.968,38
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.334.953,18	2.627.830,10	5.538.978,62	-	10.501.761,90
8	AMORTIZACION	-	-	(10.000.000,00)	-	-10.000.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	(17.240.177,64)	-	-	-	-17.240.177,64
Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 04/09/2021						

PAG Nº13

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 03-2021

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCION DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, y Auditoría Interna.

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de Sueldos Fijos, retribución por años servidos. al ejercicio liberal de la profesión, salario escolar, otros incentivos salariales, contribuciones patronales en la Administración y la Auditoría.

SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios en servicio de gastos de viaje y transporte y servicios de gestión y apoyo.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se procede a rebajar economía por el pago de prestaciones legales al señor Wilberth Rojas.

1 CUENTAS ESPECIALES: Se procede a rebajar lo separado en la cuenta de
2 Recursos sin asignación presupuestaria para ser distribuidos en la necesidad de la
3 Auditoria.

4

5

PROGRAMA II

6

7 En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio
8 de Recolección de Basura, Caminos y Calles, Parques y ornato, Servicio de
9 Acueductos, Mercado, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y
10 Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Seguridad Vial y Protección al Medio
11 Ambiente, Servicios Públicos y Mantenimiento.

12

13 REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de
14 sueldos fijos, retribución por años servidos, al ejercicio liberal de la profesión, tiempo
15 extra ordinario, y contribuciones patronales

16 SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios en alquileres, servicio
17 de energía eléctrica, capacitación y protocolo, comerciales y financieros, servicios
18 de gestión y apoyo, mantenimiento y reparación.

19 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en combustible y
20 lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, herramientas y repuestos, materiales y
21 productos de uso en la construcción y mantenimiento, útiles de oficina, útiles de
22 resguardo y seguridad, otros productos químicos.

23 BIENES DURADEROS: Se toman economías en equipo de transporte, equipo de
24 comunicación y en edificios.

25

26

PAG N°14

27

PROGRAMA III

28

29 En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos
30 Vías de comunicación y otros proyectos.

1 REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías de suplencias, retribución
2 por años servidos y al ejercicio liberal de la profesión, del pago del salario escolar,
3 así como contribuciones patronales.

4 INTERESES Y COMISIONES: Se procede a rebajar economías del pago de
5 intereses de los proyectos de la Unidad Técnica por la disminución en el porcentaje
6 de pago.

7 BIENES DURADEROS: Se rebaja la cuenta de construcción, adiciones y mejoras.

8 AMORTIZACION Se procede a rebajar economías del pago de la amortización de
9 los proyectos de la Unidad Técnica por la disminución en el porcentaje de pago.

10 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se procede a rebajar economía por el pago de
11 incapacidades.

12

13

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

14

MODIFICACION EXTERNA N.º 03-2021

15

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE GASTOS

16

17

PROGRAMA I

18

19 En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración
20 General, Auditoría Interna, Administración de Inversiones Propias

21

22 REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de
23 sueldos fijos, jornales ocasionales, suplencias, tiempo extra ordinario, retribución
24 años servidos, refuerzo del pago de dietas, con el fin de equilibrar los códigos
25 presupuestarios y aseguran su contenido durante todo el año, así como para
26 financiar otras necesidades de gasto corriente en la administración que no se pudo
27 financiar por el rebajo del presupuesto para este año.

28 SERVICIOS: Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de
29 servicios de gestión y apoyo de la Auditoría y de mantenimiento y reparación de la
30 Administración.

1 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en productos químicos, materiales y
2 productos eléctricos.

3 BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario.

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza el pago de incapacidades.

5

6

PAG N°15

7

PROGRAMA II

8

9 En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio
10 de Recolección de Basura, Caminos y Calles, Parques y ornato, Servicio de
11 Acueductos, Mercado, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y
12 Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Seguridad Vial, Protección al Medio
13 Ambiente, Servicios Públicos y Mantenimiento.

14

15 REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de
16 sueldos fijos, jornales ocasionales, suplencias, retribución de años servidos, tiempo
17 extra ordinario, decimotercer mes y contribuciones patronales con el fin de asegurar
18 el contenido para cubrir las necesidades del periodo.

19 SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios de servicios
20 básicos, comerciales y financieros, de gestión y apoyo, mantenimiento y reparación.

21 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en la compra de productos químicos
22 y conexos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento,
23 herramientas y repuestos, útiles, materiales y suministros diversos,

24 BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario,
25 construcción, adición y mejoras.

26 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza el pago de incapacidades y de las
27 prestaciones legales de William Molina Castro y personal ocasional.

28

29

30

PROGRAMA III

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Vías de comunicación terrestre instalaciones y otros proyectos.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para el pago de sueldos fijos, y recargo de funciones, tiempo extra ordinario, retribución años servidos, jornales ocasionales, decimotercer mes y contribuciones patronales

SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en alquiler de maquinaria, mantenimiento y reparación.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza para compra de productos químicos, herramientas e instrumentos.

BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, construcción, adiciones y mejoras

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para el pago de prestaciones legales.

Bernor Kooper Cordero

Director de Hacienda

15-08-2021

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.59

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			Sumas sin asignacion
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CUADRO No. 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS ESPECIFICOS VARIACION PRESUPUESTARIA 03-2021											
5.01.01	Administración general	17.734.953,18	I	01		Administración General	17.734.953,18				
	Remuneraciones	14.234.953,18				Remuneraciones	9.700.000,00	- 4.534.953,18			
	Servicios	2.000.000,00				Servicios	400.000,00	- 1.600.000,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	1.740.000,00	1.740.000,00			
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	2.060.000,00		2.060.000,00		0,00
	Transferencias corrientes	1.500.000,00				Transferencias corrientes	3.834.953,18	2.334.953,18			
						TOTAL	17.734.953,18				
							0,00				
5.01.02	Auditoría Interna	32.240.177,64	I	02		Auditoría Interna	27.240.177,64	0,00			
	Remuneraciones	5.000.000,00				Remuneraciones	0,00	- 5.000.000,00			
	Servicios	10.000.000,00				Servicios	27.240.177,64	17.240.177,64			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	0,00	0,00			
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00	0,00			0,00
	Cuentas Especiales	17.240.177,64				Cuentas Especiales	0,00	0,00			- 17.240.177,64
						TOTAL	32.240.177,64				
						Administración General	5.000.000,00				
			I	01		Remuneraciones	5.000.000,00	5.000.000,00			
						TOTAL	32.240.177,64				
							0,00				
5.02.01	Servicio de Aseo de Vías	1.475.000,00	II	01		Servicio de Aseo de Vías	1.475.000,00				
	Remuneraciones	1.000.000,00				Remuneraciones	0,00	- 1.000.000,00			
	Servicios	425.000,00				Servicios	0,00	- 425.000,00			
	Materiales y suministros	50.000,00				Materiales y suministros	475.000,00	425.000,00			
						Transferencias corrientes	1.000.000,00	1.000.000,00			
						TOTAL	1.475.000,00				
						Servicio de Recolección de Basura	17.791.019,80				
5.02.02	Servicio de Recolección de Basura	17.791.019,80	II	02		Servicio de Recolección de Basura	17.791.019,80				
	Remuneraciones	9.500.000,00				Remuneraciones	9.500.000,00	0,00			
	Servicios	8.291.019,80				Servicios	3.000.000,00	- 5.291.019,80			0,00
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	5.291.019,80	5.291.019,80			0,00
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00	0,00			0,00
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	0,00	0,00			0,00
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00	0,00			0,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			PAG Nº 17
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.02.03	Servicio de Caminos y Calles	5.500.000,00	II	03		Servicio de Caminos y Calles	5.500.000,00				
	Remuneraciones	5.500.000,00				Remuneraciones	4.000.000,00	- 1.500.000,00			
						Transferencias corrientes	1.500.000,00	1.500.000,00			
5.02.05	Mantenimiento de parques	15.900.000,00	II	05		Mantenimiento de parques	5.000.000,00				
	Remuneraciones	1.000.000,00				Remuneraciones	1.000.000,00	0,00			
	Materiales y suministros	1.900.000,00				Materiales y suministros	4.000.000,00	2.100.000,00			0,00
	Bienes Duraderos	13.000.000,00				Bienes Duraderos	0,00		- 13.000.000,00		
	Transferencias corrientes					Transferencias corrientes	0,00	0,00			
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00	0,00			
						Mejoras en el Parque Infantil y Parques Infantiles	10.900.000,00				
	Remuneraciones	0,00	III	6	4	Remuneraciones	10.199.046,90	10.199.046,90			
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	700.953,10	700.953,10			
						TOTAL	15.900.000,00				
							0,00				
5.02.06	Servicio de Acueductos	58.480.398,50	II	06		Servicio de Acueductos	58.480.398,50				
	Remuneraciones	10.000.000,00				Remuneraciones	10.000.000,00	0,00			
	Servicios	48.480.398,50				Servicios	0,00	- 48.480.398,50			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	0,00	0,00			0,00
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	48.480.398,50	0,00	48.480.398,50		
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00	0,00			
5.02.07	Servicio de Mercado, Plazas y Ferias	1.100.000,00	II	07		Servicio de Mercado, Plazas y Ferias	0,00				
	Remuneraciones	1.100.000,00				Remuneraciones	1.100.000,00	0,00			
	Servicios	0,00				Servicios	0,00	0,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	0,00	0,00			0,00
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00	0,00			0,00
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00	0,00			
5.02.09	Educativos, Culturales y deportivos	4.200.000,00	II	09		Educativos, Culturales y deportivos	4.200.000,00				
	Remuneraciones	1.200.000,00				Remuneraciones	4.072.169,90	2.872.169,90			
	Servicios	3.000.000,00				Servicios	0,00	- 3.000.000,00			
						Transferencias corrientes	127.830,10	127.830,10			
						TOTAL	4.200.000,00				

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.61

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			PAG Nº 18
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.02.10	Servicio Sociales y Complementarios	8.407.500,00	II	10		Servicio Sociales y Complementarios	8.407.500,00				
	Remuneraciones	1.300.000,00				Remuneraciones	1.300.000,00	0,00			
	Servicios	5.391.684,00				Servicios	550.000,00	- 4.841.684,00			
	Materiales y suministros	1.047.500,00				Materiales y suministros	2.127.500,00	1.080.000,00			0,00
	Bienes Duraderos	668.316,00				Bienes Duraderos	4.430.000,00	3.761.684,00			0,00
5.02.17	Mantenimiento de Edificios	9.000.000,00	II	17		Mantenimiento de Edificios	9.000.000,00	0,00			
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	4.000.000,00	4.000.000,00			
	Servicios	0,00				Servicios	3.000.000,00	3.000.000,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	2.000.000,00	2.000.000,00			
	Bienes Duraderos	9.000.000,00				Bienes Duraderos	0,00	- 9.000.000,00			0,00
5.02.22	Seguridad Vial	1.300.000,00	II	22		Seguridad Vial	1.300.000,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	1.300.000,00	1.300.000,00			
	Materiales y suministros	1.300.000,00				Materiales y suministros	0,00	- 1.300.000,00			
5.02.25	Proteccion al medio Ambiente	25.670.950,00	II	25		Proteccion al medio Ambiente	25.670.950,00				
	Remuneraciones	4.000.000,00				Remuneraciones	4.000.000,00	0,00			
	Servicios	20.420.950,00				Servicios	0,00	- 20.420.950,00			
	Materiales y suministros	1.250.000,00				Materiales y suministros	0,00	- 1.250.000,00			
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	21.670.950,00	21.670.950,00			0,00
5.02.27	Servicios Publicos y mantenimiento	2.000.000,00	II	27		Servicios Publicos y mantenimiento	2.000.000,00				
	Remuneraciones	2.000.000,00				Remuneraciones	2.000.000,00	0,00			
5.03.01.09	Construccion, mantenimiento y reparacion de obras comunales	5.696.800,00	III	1	9	Construccion, mantenimiento y reparacion de obras comunales	5.696.800,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	1.754.616,00	1.754.616,00			
	Servicios	300.000,00				Servicios	50.000,00	- 250.000,00			
	Materiales y suministros	5.396.800,00				Materiales y suministros	3.492.184,00	- 1.904.616,00			0,00
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	- 400.000,00	400.000,00			
5.03.01.10	Construccion, mantenimiento y reparacion de obras comunales	12.303.200,00	III	1	10	Construccion, mantenimiento y reparacion de obras comunales	11.295.384,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	5.761.000,00	5.761.000,00			
	Servicios	0,00				Servicios	140.000,00	140.000,00			
	Materiales y suministros	12.303.200,00				Materiales y suministros	5.044.384,00	- 7.258.816,00			0,00
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	350.000,00	350.000,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	1.007.816,00	1.007.816,00			0,00
	TOTAL					TOTAL	12.303.200,00				

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.62

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			PAG N° 19		
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras		Sumas sin asignación	
5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestion Vial	25.500.000,00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestion Vial	25.500.000,00						
	Remuneraciones	4.500.000,00				Remuneraciones	6.500.000,00						
	Servicios	0,00				Servicios	12.000.000,00	2.000.000,00					
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	7.000.000,00	7.000.000,00					
	Intereses y Comisiones	11.000.000,00				Intereses y Comisiones	0,00	-11.000.000,00					
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00		0,00		0,00		
	Amortización	10.000.000,00				Amortización	0,00			-10.000.000,00	0,00		
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	0,00						
5.03.02.31	Obras de Infraestructura	66.200.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	66.200.000,00						
	Remuneraciones	4.200.000,00				Remuneraciones	0,00	-4.200.000,00					
	Servicios	0,00				Servicios	60.000.000,00	60.000.000,00					
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	2.000.000,00	2.000.000,00					
	Bienes Duraderos	62.000.000,00				Bienes Duraderos	0,00		-62.000.000,00		0,00		
	Transferencias corrientes					Transferencias corrientes	4.200.000,00	4.200.000,00					
	TOTAL					TOTAL	66.200.000,00						
5.03.06.19	Programa Desarrollo de Software	500.000,00	III	6	19	Programa Desarrollo de Software	500.000,00						
	Remuneraciones	388.025,52				Remuneraciones	500.000,00	111.974,48					
	Transferencias corrientes	111.974,48				Transferencias corrientes	0,00	-111.974,48					
5.03.07.01	Fondo Plan de Lotificación	0,88	III	1	4	Mejoras en el estadio Municipal	0,88						
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	0,88	0,88					
	Bienes Duraderos	0,88				Bienes Duraderos	0,00		-0,88		0,00		
	Transferencias corrientes					Transferencias corrientes	0,88						
	TOTAL	311.000.000,00				TOTAL	311.000.000,00						
		0,00					0,00						
(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos								35.267.146,01	-8.026.968,38	-10.000.000,00	-17.240.177,64		
Yo (Bemor Kooper Cordero, Director de Hacienda Municipal, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en la Variación presupuestaria N° 03-2021													-0,01
Firma del funcionario responsable:													
25/05/2021													

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2020			
Cuadro de Clasificación económica del gasto consolidada			
	Monto Aprobado Egreso 2020	Monto Aprobado Egreso 2021	Gasto Corriente
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	₡11.294.803.410,39	₡11.186.647.923,86	-₡108.155.486,53
0.00.00 - REMUNERACIONES	₡5.941.877.104,71	₡6.008.753.580,07	
1.00.00 - SERVICIOS	₡2.052.951.662,23	₡2.132.127.525,69	
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTROS	₡1.364.061.285,57	₡1.262.844.894,59	
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	₡924.160.270,74	₡654.500.000,00	
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡1.011.753.087,14	₡1.128.421.923,50	
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	₡4.827.506.436,31	₡4.537.962.150,45	
5.00.00 - BIENES DURADEROS	₡4.767.544.426,49	₡4.527.962.150,45	
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡59.962.009,82	₡10.000.000,00	
3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIERAS	₡525.839.729,26	₡664.448.395,74	
3.00.00 - CONCESION DE PRESTAMOS	₡0,00	₡2.948.395,74	
8.00.00 - AMORTIZACION	₡525.839.729,26	₡661.500.000,00	
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION	₡11.850.424,06	₡50.200.294,50	
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	₡11.850.424,06	₡50.200.294,50	
			Tasa de crecimiento
Total general	₡16.660.000.000,00	₡16.439.258.764,53	-0,96%
		- ₡0,02	

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 CUADRO DEL CONVERTIDOR DEL GASTO						
Pag N° 21						
TABLA DE EQUIVALENCIA						
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	MONTO		
1 GASTOS CORRIENTES						
	11,186.647.923,85					
1.1 GASTOS DE CONSUMO	9.403.726.000,37			16.439.258.764,54		
1.1.1 REMUNERACIONES	6.008.753.580,08					
1.1.1.1 Sueldos y salarios	4.894.966.815,76					
		0.01				
		0.01.01	REMUNERACIONES BASICAS			
		0.01.02	Sueldos para cargos fijos	2.864.245.016,00		
		0.01.03	Jornales	2.522.365.016,00		
		0.01.04	Servicios especiales	203.800.000,00		
		0.01.05	Sueldos a base de comisión	93.080.000,00		
		0.02	Suplencias	45.000.000,00		
		0.02.01	REMUNERACIONES EVENTUALES	335.389.601,90		
		0.02.02	Tiempo extraordinario	86.479.718,52		
		0.02.03	Recargo de funciones	2.700.000,00		
		0.02.04	Disponibilidad laboral	-		
		0.02.05	Compensación de vacaciones	-		
		0.03	Dietas	246.209.883,38		
		0.03.01	INCENTIVOS SALARIALES	1.695.332.197,86		
		0.03.02	Retribución por años servicios	619.800.000,00		
		0.03.03	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	258.520.000,00		
		0.03.04	Decimoleter mes	415.903.171,09		
		0.03.99	Salario escolar	333.909.026,77		
		0.99	Otros incentivos salariales	67.200.000,00		
		0.99.01	REMUNERACIONES DIVERSAS	-		
		0.99.99	Gastos de representación personal	-		
			Otras remuneraciones	-		
	1.113.786.764,32		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	449.820.611,67		
		0.04	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja C	420.254.962,06		
		0.04.01	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Soc	-		
		0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendi	-		
		0.04.03	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social	-		
		0.04.04	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarro	29.565.649,62		
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PI	663.966.152,65		
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C	240.993.799,06		
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	77.372.972,29		
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	148.457.407,23		
		0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados F	-		
		0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados F	197.141.974,08		

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.65

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3.394.972.420,28	1.1.2	1	SERVICIOS	Pag Nº 22
						2.132.127.525,69
					ALQUILERES	416.961.430,70
			1.1.2	1.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	
			1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	
			1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	416.661.430,70
			1.1.2	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	
			1.1.2	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicación	300.000,00
			1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	
			1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	149.810.721,38
			1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2.500.000,00
			1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	85.560.721,38
			1.1.2	1.02.03	Servicio de correo	21.050.000,00
			1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	40.700.000,00
			1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	
			1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	267.197.961,83
			1.1.2	1.03.01	Información	16.880.000,00
			1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	17.800.000,00
			1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	18.100.000,00
			1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	
			1.1.2	1.03.05	Servicios aduaneros	
			1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y con	192.891.894,63
			1.1.2	1.03.07	Transferencia electrónica de dinero	21.526.067,20
			1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	760.304.288,36
			1.1.2	1.04.01	Servicios jurídicos	5.455.000,00
			1.1.2	1.04.02	Servicios de ingeniería y arquitectura	4.000.000,00
			1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	26.900.000,00
			1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	57.740.177,64
			1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	12.000.000,00
			1.1.2	1.04.06	Servicios generales	166.199.601,50
			1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	488.009.509,22
			1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	32.350.000,00
			1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	100.000,00
			1.1.2	1.05.02	Válidos dentro del país	32.250.000,00
			1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	
			1.1.2	1.05.04	Válidos en el exterior	
			1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172.739.845,96
			1.1.2	1.06.01	Seguros	172.739.845,96
			1.1.2	1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	
			1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	130.724.344,02
			1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	52.724.344,02
			1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	77.000.000,00
			1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	1.000.000,00
			1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	179.138.933,44
			1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	33.840.000,00
			1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	
			1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2.000.000,00
			1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	35.000.000,00
			1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	92.448.932,80
			1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1.500.000,00
			1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo de mobiliario de	1.800.000,00
			1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y	5.400.000,00
			1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	7.150.000,64

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG. 66

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

Pag N° 23							
1.1.2	1.09	IMPUESTOS					1.500.000,00
1.1.2	1.09.09	Otros impuestos					1.500.000,00
1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS					21.400.000,00
1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación					
1.1.2	1.99.02	Inerases moratorios y multas					-
1.1.2	1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior					-
1.1.2	1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior					-
1.1.2	1.99.05	Deducibles					1.200.000,00
1.1.2	1.99.99	Otros servicios no especificados					-
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1.262.844.894,59
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					399.570.026,79
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes					353.300.905,59
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales					5.802.500,00
1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios					-
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes					20.406.621,20
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos					20.060.000,00
1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					650.000,00
1.1.2	2.02.01	Productos pecuarios y otras especies					-
1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales					150.000,00
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas					-
1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales					500.000,00
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN					540.278.290,46
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos					158.552.419,68
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos					287.371.913,82
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados					7.143.266,00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de comunicaciones					36.710.000,00
1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio					-
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico					46.194.384,00
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción					4.306.306,96
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					194.275.816,50
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos					21.810.000,00
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios					172.465.816,50
1.1.2	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN					-
1.1.2	2.05.01	Materia prima					-
1.1.2	2.05.02	Productos terminados					-
1.1.2	2.05.03	Energía eléctrica					-
1.1.2	2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización					-
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					128.070.760,84
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo					9.600.000,00
1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación					25.000,00
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos					15.300.000,00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario					50.720.000,00
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza					17.127.245,02
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad					33.332.500,00
1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor					-
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos					1.966.015,82

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG. 67

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

Pag N° 24										
									INTERESES Y COMISIONES	654.500.000,00
									INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	
									Intereses sobre títulos valores internos de corto plaz	-
									Intereses sobre títulos valores internos de largo plaz	-
									INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	654.500.000,00
									Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-
									Intereses sobre préstamos de Órganos Desconcent	-
									Intereses sobre préstamos de Instituciones Descent	35.000.000,00
									Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-
									Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas nc	-
									Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas	619.500.000,00
									Intereses sobre préstamos del Sector Privado	-
									INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	
									Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-
									Intereses sobre otras obligaciones	-
									COMISIONES Y OTROS GASTOS	
									Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	-
									TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.128.421.923,50
									TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚB	937.606.482,00
									Transferencias corrientes al Gobierno Central	24.983.582,99
									Transferencias corrientes a Órganos Desconcentra	122.074.000,55
									Transferencias corrientes a Instituciones Descentra	392.388.105,16
									Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	398.160.793,30
									Transferencias corrientes a Empresas Públicas no F	-
									Transferencias corrientes a Instituciones Públicas F	-
									Dividendos	-
									Fondos en fideicomiso para gasto corriente	-
									Impuestos por transferir	-
									TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4.851.000,00
									Becas a funcionarios	-
									Becas a terceras personas	-
									Ayudas a funcionarios	4.851.000,00
									Otras transferencias a personas	-
									PRESTACIONES	106.511.963,32
									Prestaciones legales	43.136.407,63
									Pensiones y jubilaciones contributivas	-
									Otras prestaciones	63.375.555,69
									TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PR	55.927.360,43
									Transferencias corrientes a asociaciones	55.927.360,43
									OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECT	23.525.117,75
									Indemnizaciones	9.500.000,00
									Reintegros o devoluciones	14.025.117,75

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de San Carlos
 ACTA 51-2021
 PAG. 69
 Lunes 23 de agosto del 2021
 Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

3.3 AMORTIZACIÓN		3.3	8	AMORTIZACIÓN	Pag No 26
		661.500.000,00			661.500.000,00
	3.3.1 Amortización interna	661.500.000,00			
			8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	
			8.01.01	Amortización de títulos valores internos de corto plazo	-
			8.01.02	Amortización de títulos valores internos de largo plazo	
			8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	661.500.000,00
			8.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central	-
			8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Desconcent	-
			8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descent	69.000.000,00
			8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	-
			8.02.05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas n	-
			8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas	592.500.000,00
			8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	-
			9	Cuentas Especiales	50.200.294,50
			9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	50.200.294,50
		4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	15.000.000,00
		4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presu	35.200.294,50
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN					
Elaborado por: Bernor Kooper Cordero					
Fecha: 25-05-2021					

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						Pag Nº 27
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021						
Cuadro de Capitalización del gasto corriente Variación Presupuestaria 03-2021						
SERVICIO DE PARQUES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	MEJORAS EN EL PARQUE CENTRAL Y PARQUES INFANTILES DEL DISTRITO	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y CALLES	TOTAL DEL GASTO CAPITALIZABLE	TOTAL DEL GASTO CORRIENTE DEL PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO
PROGRAMA III INVERSIONES						
1. GASTOS CORRIENTES	9.000.000,00	10.900.000,00	60.000.000,00	83.900.000,00	10.966.178.598,85	-2,91%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	9.000.000,00	10.199.046,90	60.000.000,00	83.900.000,00		
1.1.1 REMUNERACIONES	4.000.000,00	10.199.046,90	0,00	14.199.046,90		
1.1.1.1 Sueldos y salarios	3.297.990,00	8.499.997,40	0,00	11.797.987,40		
1.1.1.2 Contribuciones sociales	702.010,00	1.699.049,50	0,00	2.401.059,50		
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICI	5.000.000,00	0,00	60.000.000,00	69.000.000,00		
1.1.2.1 - SERVICIOS	0,00	0,00	60.000.000,00	60.000.000,00		
1.1.2.2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	4.000.000,00	0,00	0,00	9.000.000,00		
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	700.953,10	0,00	700.953,10		
1.3.2. Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	700.953,10	0,00	700.953,10		
Elaborado por: Bernor Kooper Cordero						
Fecha: 25-05-2021						

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG. 71

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

PAGINA No. 28

Municipalidad de San Carlos													
Control Presupuestario 2021 - REGLA FISCAL													
PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presupuesto Ordinario 2021-AJUSTADO	Mod. Pres. No 01-2021		Presupuesto Extraordinario No 01		Presupuesto Extraordinario No.01-Partidas Especificas		MOD.PRESUP. No. 02-2021		Presupuesto Extraordinario No.02-Partidas Especificas		MOD.PRESU 03-2020	
		Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO													
GASTO TOTAL	13.885,00	(89,46)	89,46	-	2.630,00	-	47,02	(186,50)	#	-	10,05	(46,27)	46,27
1 GASTOS CORRIENTES	9.842,62	(48,07)	89,46	-	984,65	-	29,34	(155,72)	#	-	0,92	(11,00)	46,27
1.1 GASTOS DE CONSUMO	8.307,35	(48,07)	52,94	-	767,02	-	29,34	(154,43)	#	-	0,92	-	35,02
1.1.1 REMUNERACIONES	5.935,62	(10,66)	-	-	67,03	-	-	(92,75)			-	0,00	7,74
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.371,73	(37,42)	52,94	-	699,98	-	29,34	(61,68)			0,92	0	27,27
1.2 INTERESES	665,50	-	-	-	6	-	-	-			-	(11,00)	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	869,77	-	36,52	-	211,64	-	-	(1,29)			-	0	11,25
2 GASTOS DE CAPITAL	3.279,54	(2,48)	-	-	1.633,40	-	17,69	(29,98)	#	-	9,14	(8,03)	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	671,50	-	-	-	11,95	-	-	-	#	-	-	(10,00)	-
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-	2,95	-	-	-			-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-	-	-	-	-			-	-	-
3.3 AMORTIZACIÓN	671,50	-	-	-	9	-	-	-			-	(10,00)	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-			-	-	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	91,34	(38,90)	-	-	-	-	-	(0,80)			-	(17,24)	0
GASTO CORRIENTE MÁXIMO DEL PO 2021			11.982,00										
GASTO CORRIENTE PO 2021 PRESENTADO POR LA ENTIDAD			10.966,18										
SALDO PRESUPUESTARIO			1.015,82										
GASTO CORRIENTE 2020			11.294,00										
PORCENTAJE DE GASTO CORRIENTE	4,13%		-2,90%										
PORCENTAJE DE GASTO CORRIENTE RESTANTE			7,03%										

PAO

A continuación, se detalla las modificaciones relativas a la Variación 03-2021 y los ajustes específicos a las metas PAO 2021, por un monto de ¢311.000.000

En cuanto ajustes a metas del Plan Anual Operativo, tenemos las siguientes:

ADMINISTRACION			
Meta 1.1 Administración General			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	¢14 700 000,00	¢14 234 953,18	¢465 046,82
Servicios	¢400 000,00	¢2 000 000,00	-¢1 600 000,00
Materiales	¢1 740 000,00	¢0,00	¢1 740 000,00
Bienes Duraderos	¢2 060 000,00	¢0,00	¢2 060 000,00
Transferencias	¢3 834 953,18	¢1 500 000,00	¢2 334 953,18
Amortizaciones	¢0,00	¢0,00	¢0,00
Cuentas especiales	¢0,00	¢0,00	¢0,00
	¢22 734 953,18	¢17 734 953,18	¢5 000 000,00

Meta 1.19 Auditoria			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		₪5 000 000,00	-₪5 000 000,00
Servicios	₪27 240 177,64	₪10 000 000,00	₪17 240 177,64
Materiales		₪0,00	₪0,00
Bienes Duraderos		₪0,00	₪0,00
Transferencias		₪0,00	₪0,00
Amortizaciones		₪0,00	₪0,00
Cuentas especiales		₪17 240 177,64	-₪17 240 177,64
	₪27 240 177,64	₪32 240 177,64	-₪5 000 000,00

1

SERVICIOS			
Meta 2.1 "ASEO DE VÍAS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		₪1 000 000,00	-₪1 000 000,00
Servicios		₪425 000,00	-₪425 000,00
Materiales	₪475 000,00	₪50 000,00	₪425 000,00
Bienes Duraderos		₪0,00	₪0,00
Transferencias	₪1 000 000,00	₪0,00	₪1 000 000,00
Amortizaciones		₪0,00	₪0,00
Cuentas especiales		₪0,00	₪0,00
	₪1 475 000,00	₪1 475 000,00	₪0,00
Meta 2.2 "RECOLECCIÓN DE BASURA"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₪9 500 000,00	₪9 500 000,00	₪0,00
Servicios	₪3 000 000,00	₪8 291 019,80	-₪5 291 019,80
Materiales	₪5 291 019,80		₪5 291 019,80
Intereses		₪0,00	₪0,00
Bienes Duraderos		₪0,00	₪0,00
Transferencias		₪0,00	₪0,00
Amortizaciones		₪0,00	₪0,00
Cuentas especiales		₪0,00	₪0,00
	₪17 791 019,80	₪17 791 019,80	₪0,00
Meta 2.3.1 "CAMINOS Y CALLES"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₪4 000 000,00	₪5 500 000,00	-₪1 500 000,00
Servicios		₪0,00	₪0,00
Materiales		₪0,00	₪0,00
Bienes Duraderos		₪0,00	₪0,00

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.73

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

Intereses		₪0,00	₪0,00
Transferencias	₪1 500 000,00	₪0,00	₪1 500 000,00
Amortizaciones		₪0,00	₪0,00
Cuentas especiales		₪0,00	₪0,00
	₪5 500 000,00	₪5 500 000,00	₪0,00

1

Meta 2.5 "PARQUES Y ORNATO"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₪1 000 000,00	₪1 000 000,00	₪0,00
Servicios		₪0,00	₪0,00
Materiales	₪4 000 000,00	₪1 900 000,00	₪2 100 000,00
Bienes Duraderos		₪13 000 000,00	-₪13 000 000,00
Transferencias		₪0,00	₪0,00
Amortizaciones		₪0,00	₪0,00
Cuentas especiales		₪0,00	₪0,00
	₪5 000 000,00	₪15 900 000,00	-₪10 900 000,00

Meta 2.6 "ACUEDUCTO"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₪10 000 000,00	₪10 000 000,00	₪0,00
Servicios		₪48 480 398,50	-₪48 480 398,50
Materiales			₪0,00
Intereses		₪0,00	₪0,00
Bienes Duraderos	₪48 480 398,50	₪0,00	₪48 480 398,50
Transferencias		₪0,00	₪0,00
Amortizaciones		₪0,00	₪0,00
Cuentas especiales		₪0,00	₪0,00
	₪58 480 398,50	₪58 480 398,50	₪0,00

Meta 2.7 "MERCADO, PLAZAS Y FERIAS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₪1 100 000,00	₪1 100 000,00	₪0,00
Servicios			₪0,00
Materiales			₪0,00
Bienes Duraderos			₪0,00
Intereres			₪0,00
Amortizaciones			₪0,00
Transferencias		₪0,00	₪0,00
	₪1 100 000,00	₪1 100 000,00	₪0,00

2

3

Meta 2.9 "EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₪4 072 169,90	₪1 200 000,00	₪2 872 169,90
Servicios		₪3 000 000,00	-₪3 000 000,00
Materiales		₪0,00	₪0,00
Bienes Duraderos		₪0,00	₪0,00
Transferencias	₪127 830,10	₪0,00	₪127 830,10
Amortizaciones		₪0,00	₪0,00
Cuentas especiales		₪0,00	₪0,00
	₪4 200 000,00	₪4 200 000,00	₪0,00

Meta 2.10 "SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₪1 300 000,00	₪1 300 000,00	₪0,00
Servicios	₪550 000,00	₪5 391 684,00	-₪4 841 684,00
Materiales	₪2 127 500,00	₪1 047 500,00	₪1 080 000,00
Bienes Duraderos	₪4 430 000,00	₪668 316,00	₪3 761 684,00
Transferencias		₪0,00	₪0,00
Amortizaciones		₪0,00	₪0,00
Cuentas especiales		₪0,00	₪0,00
	₪8 407 500,00	₪8 407 500,00	₪0,00

Meta 2.17 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₪4 000 000,00	₪0,00	₪4 000 000,00
Servicios	₪3 000 000,00	₪0,00	₪3 000 000,00
Materiales	₪2 000 000,00	₪0,00	₪2 000 000,00
Bienes Duraderos	₪0,00	₪9 000 000,00	-₪9 000 000,00
Intereres	₪0,00	₪0,00	₪0,00
Amortización	₪0,00	₪0,00	₪0,00
Cuentas Especiales	₪0,00	₪0,00	₪0,00
	₪9 000 000,00	₪9 000 000,00	₪0,00

1

Meta 2.22 "SEGURIDAD VIAL"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₪1 300 000,00		₪1 300 000,00
Servicios			₪0,00
Materiales		₪1 300 000,00	-₪1 300 000,00
Bienes Duraderos			₪0,00
Transferencias	₪0,00		₪0,00

Amortización	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00
Cuentas Especiales	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00
	Ø1 300 000,00	Ø1 300 000,00	Ø0,00

Meta 2.25 "PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE."			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	Ø4 000 000,00	Ø4 000 000,00	Ø0,00
Servicios		Ø20 420 950,00	-Ø20 420 950,00
Materiales		Ø1 250 000,00	-Ø1 250 000,00
Bienes Duraderos	Ø21 670 950,00	Ø0,00	Ø21 670 950,00
Intereres		Ø0,00	Ø0,00
Amortización		Ø0,00	Ø0,00
Transferencias	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00
	Ø25 670 950,00	Ø25 670 950,00	Ø0,00

Meta 2.27 "SERVICIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO."			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	Ø2 000 000,00	Ø2 000 000,00	Ø0,00
Servicios		Ø0,00	Ø0,00
Materiales		Ø0,00	Ø0,00
Bienes Duraderos	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00
Transferencias	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00
Amortizaciones	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00
Cuentas especiales	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00
	Ø2 000 000,00	Ø2 000 000,00	Ø0,00

PROGRAMA DE INVERSIONES

Meta 3.1.6 "COCINAS COMUNALES"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00
Materiales	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00
Bienes Duraderos	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00
	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00

Meta 3.1.9 "OBRAS COMUNALES"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	Ø1 754 616,00	Ø300 000,00	Ø1 454 616,00
Servicios	Ø50 000,00		Ø50 000,00
Materiales	Ø4 500 000,00	Ø5 396 800,00	-Ø896 800,00

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.76

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

Bienes Duraderos			€0,00
Transferencia	€400 000,00		€400 000,00
	€6 704 616,00	€5 696 800,00	€607 816,00

Meta 3.1.10 OBRAS COMUNALES DEL CANTON			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€5 761 000,00		
Servicios	€140 000,00	€0,00	€140 000,00
Materiales	€5 044 384,00	€12 303 200,00	-€7 258 816,00
Transferencias	€350 000,00	€0,00	€350 000,00
	€11 295 384,00	€12 303 200,00	-€6 768 816,00

1

Meta 3.2.1 UTGVM			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€6 500 000,00	€4 500 000,00	€2 000 000,00
Servicios	€12 000 000,00		€12 000 000,00
Materiales	€7 000 000,00		€7 000 000,00
Bienes Duraderos			€0,00
Intereses		€11 000 000,00	-€11 000 000,00
Transferencias			€0,00
Amortizaciones	€0,00	€10 000 000,00	-€10 000 000,00
Cuentas especiales	€0,00	€0,00	€0,00
	€25 500 000,00	€25 500 000,00	€0,00

Meta 3.2.31.1 "Obras de infraestructura en caminos y calles"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		€4 200 000,00	-€4 200 000,00
Servicios	€60 000 000,00	€0,00	€60 000 000,00
Materiales	€2 000 000,00	€0,00	€2 000 000,00
Bienes Duraderos		€62 000 000,00	-€62 000 000,00
Transferencias	€4 200 000,00	€0,00	€4 200 000,00
Amortizaciones		€0,00	€0,00
Cuentas especiales	€0,00	€0,00	€0,00
	€66 200 000,00	€66 200 000,00	€0,00

Meta 3.6.4 Parques con tarifa			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€10 199 046,90		€10 199 046,90
Servicios			€0,00

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.77

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

Materiales			€0,00
Bienes Duraderos			€0,00
Transferencias	€700 953,10		€700 953,10
Amortizaciones			€0,00
Cuentas especiales			€0,00
	€10 900 000,00	€0,00	€10 900 000,00

1

Meta 3.6.19 Desarrollo Software			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€500 000,00	€388 025,52	€111 974,48
Servicios	€0,00	€0,00	€0,00
Materiales	€0,00	€0,00	€0,00
Bienes Duraderos	€0,00	€0,00	€0,00
Transferencias	€0,00	€111 974,48	-€111 974,48
Amortizaciones	€0,00	€0,00	€0,00
Cuentas especiales	€0,00	€0,00	€0,00
	€500 000,00	€500 000,00	€0,00

2

3 **ACUERDO N° 35.-**

4

5 Aprobar el Informe presentado por la Dirección de Desarrollo Estratégico y
6 Planificación en el oficio **MSCAM-DE-069-2021**, con fecha 28 de julio 2021,
7 “Evaluación del Primer Semestre 2021 del Plan Anual Operativo, y de acuerdo a las
8 Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos”, el cual se detalla a continuación:

9

10 En seguimiento a lo establecido para el proceso de **Evaluación del Primer**
11 **Semestre 2021** del Plan Anual Operativo, y de acuerdo a las Normas Técnicas
12 sobre Presupuestos Públicos.

13

14 **1.1 Detalle de cumplimiento de metas**

15 Se procede a brindar el informe de cumplimiento de metas del Plan Anual Operativo
16 de nuestro ayuntamiento, para el cierre del **primer semestre** del ejercicio
17 económico del año 2021 con una calificación promedio **90.77%**1., sin embargo es
18 muy importante resaltar que la fórmula de la CGR de una vez establece el programa

1 de inversiones para el promedio, pero en nuestro caso toda la programación se
2 encuentra en el segundo semestre, siendo así que la calificación del PAO real sería
3 de **100%** si realizamos la división entre los tres programas que si tenían previstas
4 acciones para el primer semestre.

5

6 **1.1.1 Programa Administración**

7 Se establecieron **21 metas**, correspondientes a un 5% mejoras y un 95% operativas;
8 con
9 un cumplimiento de 47% primer semestre y un 53% para el segundo semestre.

10

Fue alcanzado el **47%** en el cierre del primer semestre, es decir el **100%** de lo programado.

11

12

13 **1.1.2 Programa Servicios**

14

15 Se conforma por **19 metas**, distribuidas con un 26% mejora y un 74% operativo; con
16 un
17 cumplimiento planificado de 43% primer semestre y un 57% para el segundo
18 semestre.

19

Se alcanzó un **43%** en el cierre del primer semestre; es decir un **100%** de lo programado

20

21

22 **1.1.3 Programa Inversiones**

23

24 Se determinan para este programa **34 metas**, siendo un 68% mejora y 32%
25 operativas; distribuidas para un cumplimiento de 29% primer semestre y un 71%
26 para el segundo semestre.

27

Se alcanzó un **29%** en el cierre del primer semestre; es decir un **100%** de lo programado

28

29

30

1 **1.1.4 Programa Partidas Específicas**

2

3 Se determinan para este programa **13 metas**, siendo un 100% mejora y 0%
4 operativas; distribuidas para un cumplimiento de 100% para el segundo semestre.

5

No fue programado ni ejecutado ningún avance en el primer semestre.

6

7

8 Se incluyen los cuadros generados en el instrumento bajo el cual se debe llevar a
9 cabo la Evaluación del Plan Anual Operativo I Semestre, de la Contraloría General
10 de la República.

11

12 *Tabla 1 Resumen Anual Cumplimiento de Metas y Ejecución*
13 *de Recursos referentes al I Semestre 2021*

14

15 **RESUMEN: ANUAL**

16

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	46,7%	43,1%
Programa 2	43,4%	33,7%
Programa 3	29,1%	24,4%
Programa 4	0,0%	0,0%

17

18

19

20

21 *Tabla 2 Cumplimiento de metas establecidas al I Semestre del 2021*

22

23 **RESUMEN: I SEMESTRE**

24

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	100,0%
Programa 2	100,0%
Programa 3	99,2%
Programa 4	#¡DIV/0!

25

26

27

28

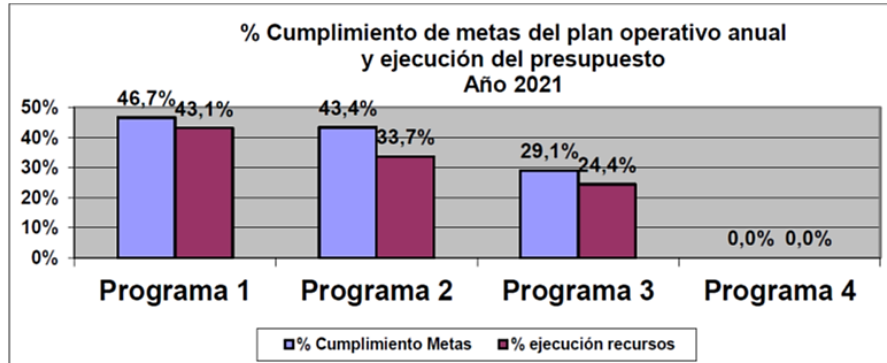
29

30

1

2 Gráfico 1 Cumplimiento de metas y ejecución de presupuesto 2021

3



4

5

6

7

8

9

10 Cabe destacar los recursos públicos para el logro de los objetivos, metas y
 11 resultados han sido utilizados de manera óptima, bajo el cumplimiento de la
 12 normativa vigente, siendo un elemento de gran trascendencia en los proyectos de
 13 índole comunal, la vinculación con las agrupaciones locales.

14

15 **1.2 Matriz Unificada de Evaluación.**

16

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
 PLAN OPERATIVO ANUAL
 2021

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR			
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre	II Semestre	ANUAL	
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre				
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	40%	70%	40%	0%	90,77%	0,00%	36,12%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	37%	73%	30%	0%	91,33%	0,00%	33,42%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	43%	57%	43%	0%	100,00%	0,00%	42,73%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	6 126 735 177,44	10 302 471 625,78	5 241 689 411,97	-	86%	0%	31,90%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	48%	52%	48%		100,00%	0,00%	48,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114) * 100	100,00%	1 218 998 467,83	2 724 012 462,77	991 112 410,41		81,31%	0,00%	25,14%

27

28

29

30

1 **INCISO H) AVANCE CUMPLIMIENTO OBJETIVOS Y METAS**

2

3 **1.3 Detalle de la desviación en el cumplimiento de la programación de las**
 4 **metas del**

5 **Plan Operativo del Primer Semestre**

6

7 Como parte del proceso se realiza en análisis de desviación de las metas, ya sea
 8 por sobrepasarlas o no alcanzar lo previsto; ante esto se presenta el presente
 9 informe:

10

11

Tabla 3 Desviaciones de cumplimiento Programa I Administración

Meta	Descripción	Responsable	Previsto	Alcanzado	Oficio	Indicación
1.21	Desarrollo del programa de Auditoría Interna.	Fernando Chaves Peralta	50%	106%	MSCC M-AI-0081-2021	El resultado de verificación de cumplimiento según lo fijado en el Plan Anual Operativo y el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2021, en virtud de lo anterior se reflejan seguidamente las actividades que sobrepasan lo programado al haberse realizado un número mayor de actividades.

20

21

Tabla 4 Desviaciones de cumplimiento Programa III Inversiones

Meta	Descripción	Responsable	Previsto	Alcanzado	Oficio	Indicación
3.2.34	Desarrollo del programa "Construcción de 550 metros lineales de cordón y caño en Ciudad Quesada". PROY. 3-2-34	Erwin Castillo	8%	0%	MSCA M-DCU-210-2021	Los montos fueron congelados en el primer semestre por directriz administrativa ante la emergencia por COVID -19.

28

29

30

1

2 ***El desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia,***
 3 ***eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos, según el logro***
 4 ***de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor***
 5 ***relevancia, definidos en la planificación contenida en el presupuesto***
 6 ***institucional aprobado. Asimismo, este desempeño debe analizarse en***
 7 ***función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del***
 8 ***país y de las metas y objetivos contenidos en los planes nacionales,***
 9 ***sectoriales, regionales y municipales según corresponda.***

10

11

12 *Tabla 5 Indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta*

13

Indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta					
Programa	Previsto			Resultado I Semestre	
	I Semestre	II Semestre	Total	Resultado	
Administración	€1 668 782 919,25	€2 332 923 036,77	€4 001 705 956,02	€1 725 696 488,70	103%
Servicios	€2 171 338 700,19	€3 114 488 846,29	€5 285 827 546,48	€1 783 363 064,10	82%
Inversiones	€2 286 613 558,00	€4 808 037 136,72	€7 094 650 694,72	€1 732 629 859,17	76%
Partidas	€0,00	€47 022 606,00	€0,00	-	0%
Total	€6 126 735 177,44	€10 302 471 625,78	€16 382 184 197,22	€5 241 689 411,97	87%

19

20 Se indica que no hay un formato definido por el ente Contralor, ya que el criterio de
 21 eficiencia de los recursos es anual; pero ante esta situación se determinó obtener
 22 los datos y generar un promedio de un **87%** del **I Semestre 2021**. Es importante
 23 revelar que muchos de los recursos **ante la Emergencia de COVID-19** fueron
 24 congelados a nivel presupuestario de manera preventiva, de igual manera se cuenta
 25 con recursos asignados y en proceso de ejecución para posterior pago.

26

27 **A su vez cada una de las metas establecidas en el Plan Anual Operativo 2021**
 28 **se encuentran vinculadas al Plan de Mediano Plazo así como el *Plan de***
 29 ***Desarrollo Cantonal San Carlos 2014-2024*; donde se brindan aportes para**

1 **proyectos, gestión ante diferentes entidades, u acompañamiento entre otros**
2 **temas:**

3

4 ***a. Desarrollo Económico Local***

5

6 Mediante la oficina de Alianzas Estratégicas, el Consejo Cantonal Coordinador
7 Institucional, Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, Dirección de Desarrollo
8 Social se han generado diferentes espacios de gestión y construcción con el sector
9 público así como ONG, y el sector privado, para dinamizar el Desarrollo Económico
10 del cantón, Promoción de encadenamientos productivos, para incentivar el
11 emprendedurismo y habilidades la población emprendedora del cantón, se ha
12 continuado con acciones de reactivación económica en tiempos de covid, se ha
13 procurado apoyar el accionar, también se ha generado herramientas tecnológicas
14 para facilitar la recepción y trámites de actividades municipales (patentes,
15 declaraciones, etc)

16

17 ***b. Política Social Local***

18

19 Una de las áreas en las que se ha enfocado el Gobierno Local, con base en
20 diferentes estadísticas que reafirman la importancia del trabajo con poblaciones
21 vulnerables, situación que se realiza con articulaciones y actividades directas desde
22 la Dirección de Desarrollo Social, CCCI, Educativos, Culturales y Recreativos, en
23 las cuales se incorporar procesos de fortalecimiento y promoción de género,
24 diversidad, cultura, arte, recreación, salud, seguridad vial, rescate de la memoria
25 histórica colectiva y la identidad cultural del cantón, acciones apropiadas para la
26 atención de poblaciones Vulnerables, promoción de acciones de coordinación
27 interinstitucional para el apoyo en temas de Seguridad Integral y educación que
28 beneficien a los habitantes del Cantón, Implementación de programas de
29 convivencia y erradicación de formas de violencia doméstica , organización

1 comunal, otras. A nivel de asistencia humanitaria, también se ha fortalecido a
2 familias con casos positivos el apoyo mediante kits de ayuda humanitaria.

3

4 ***c. Gestión Ambiental***

5

6 Uno de los mayores atractivos turísticos del cantón, que genera créditos
7 económicos son los temas ambientales, lo cual reafirman importancia que como tal
8 tiene éste eje estratégico para nuestro Ayuntamiento, se continúa en procesos de
9 reforestación, plan de gestión de residuos, Bandera Azul, Campañas de Prevención
10 del Dengue, Gestión del Riesgo Comunitario, Centro de Acopio, entre otros. Se ha
11 potenciado lo relacionado al Reglamento de Residuos sólidos para la estrategia de
12 eliminación de Plásticos de un solo uso, donde más bien estamos dando un
13 incentivo a los Comercios del cantón. Se cuenta con proyectos de siembra de
14 árboles, estudios de aguas, entre otras acciones.

15

16 ***d. Infraestructura, Equipamiento y Servicios***

17

18 San Carlos es el cantón más extenso de Costa Rica, y de los que tiene mayor
19 cantidad de kilómetros de rutas viales cantonales, esto conlleva a un gran reto para
20 lograr satisfacer las demandas comunitarias, es por ello que es el área donde se
21 realiza una mayor inversión económica, en temas de así como acciones para la
22 mejoras en infraestructura comunitaria, desde Centros Educativos, Salones
23 Comunales, Instalaciones Deportivas, Cocinas comunales y otras obras que
24 promueven el Desarrollo del Cantón, mejora en las condiciones de la infraestructura
25 e instalaciones municipales para lograr brindar un servicio de calidad al usuario final,
26 incluyendo temas como acueducto, mega acueducto, vertedero, cementerio, y a
27 nivel de servicios, se continúa con el Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección
28 Residuos, Acueducto, Parque, Cementerio y Mercado. Se continúa con el Proyecto
29 de Muni Móvil donde se moviliza personal del Gobierno Local para atender en sitio
30 a los contribuyentes, desplazándose a los lugares más lejanos del casco central,

1 además atención en temas de infraestructura vial tales como Mejoramiento,
2 Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico, Rehabilitación, Casos de
3 ejecución inmediata. No menos importante nos encontramos apoyando a la
4 Dirección de Infraestructura de Educación en diseño, elaboración de carteles así
5 como la supervisión de mejoras en diversos centros educativos. De igual manera se
6 está ejecutando mejoras en acueductos rurales mediante convenios de cooperación
7 con FODESAF.

8

9 ***e. Gestión Institucional***

10

11 La mejora continua debe prevalecer en el ámbito institucional para lograr ofrecer los
12 servicios y el producto de calidad, que se genera desde este Gobierno Local, por
13 tanto, se realizan esfuerzos para contar con el capital humano requerido,
14 debidamente capacitado y con las herramientas básicas para cumplir con los
15 procesos administrativos, técnicos, financieros y profesionales que les competen
16 para alcanzar los resultados esperados. A su vez, se ha intensificado la
17 transparencia del accionar municipal a través de la emisión de boletines,
18 comunicados de prensa, infografías en redes sociales, rendición de cuentas, así
19 como divulgación a través de spots.

20

21

Evaluación I Semestre

22

Plan Anual Operativo 2021

23

24

25

26

27

28

29

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.87

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	EVALUACIÓN				
				I Semestre	%	II Semestre			%	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I SEMESTRE	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	Ejecución de la meta
No.	Descripción	Programa	I Semestre	%	II Semestre	%										
Gestión Ambiental	2.1	Desarrollo del programa "Aseo de Vías y Sitios Públicos". SERV. 1	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	William Arce	01 Aseo de vías y sitios públicos.	87 821 045,61	83 997 136,20	81 701 815,55	48%	48%	50%	50%
Gestión Ambiental	2.2	Desarrollo del programa "Recolección y Tratamiento de desechos sólidos y salobres". SERV. 2	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Harold Hera	02 Recolección de basura	596 390 909,09	753 472 008,81	546 788 543,24	41%	41%	50%	50%
Infraestructura, equipamiento y servicios	2.3.1	SOCC. 2.3.1.1) Desarrollo del programa de la UTOVM referente a "Procesos administrativos". SERV. 3.PROY 2.3	Obligaciones atendidas	50%	50%	50%	50%	Pablo Jiménez	03 Mantenimiento de caminos y calles	188 000 719,34	188 000 719,34	170 142 572,56	45%	45%	50%	50%
Infraestructura, equipamiento y servicios	2.3.2	SOCC. 2.3.2) Desarrollo del programa "Mejoramiento, Mantenimiento periódico, mantenimiento rutinario y rehabilitación de vías en la red vial cantonal". SERV. 3 Programa 3.3	Obligaciones atendidas	65%	65%	35%	35%	Pablo Jiménez	03 Mantenimiento de caminos y calles	60 851 851,85	77 148 148,15	72 810 128,40	53%	53%	65%	65%
Política Social Local	2.4	Desarrollo del programa "Cementerio Municipal". SERV. 4	Programa desarrollado	50%	30%	70%	70%	Esteban Valenzuela	04 Cementerios	25 527 272,73	75 011 001,35	39 198 221,22	39%	30%	30%	30%
Política Social Local	2.5	Desarrollo del programa "Parques y Obras de Ornato". SERV. 5	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	William Arce	05 Parques y obras de ornato	63 795 436,32	76 010 465,93	48 794 693,68	33%	33%	50%	50%
Infraestructura, equipamiento y servicios	2.6	Desarrollo del programa "Acueducto municipal". SERV. 6	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Jeffry Miranda	06 Acueductos	576 545 454,55	833 781 117,42	437 694 975,62	31%	31%	50%	50%
Desarrollo Económico Local	2.7	Desarrollo del programa "Mercado Municipal". SERV. 7	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Pablo Chacón	07 Mercados, plazas y ferias	87 500 000,00	175 471 887,53	41 765 281,25	16%	16%	50%	50%
Política Social Local	2.8	Desarrollo del programa "Promoción del arte, cultura, deporte y recreación". SERV. 8	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Walter Hernández	08 Educativos, culturales y deportivos	117 675 810,68	228 853 828,87	98 301 718,09	28%	28%	50%	50%
Política Social Local	2.10	Desarrollo del programa "Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos". SERV. 10	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Pilar Flores	10 "Servicios Sociales y complementarios"	165 010 832,49	271 077 166,50	111 699 444,03	26%	26%	50%	50%
Infraestructura, equipamiento y servicios	2.11	Desarrollo del programa "Servicio de regulación y control de estacionamientos en las vías públicas del cantón de San Carlos". SERV. 11	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	William Arce	11 Estacionamientos y terminales	27 272 727,28	27 272 727,27	0,00	0%	0%	50%	50%
Infraestructura, equipamiento y servicios	2.17	Desarrollo del programa "Mantenimiento y mejoras de edificios municipales". SERV. 17	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Roy Cedeño	17 Mantenimiento de edificios	2 500 000,00	28 000 000,00	508 517,74	2%	2%	30%	50%
Infraestructura, equipamiento y servicios	2.18	Desarrollo del programa "Mantenimiento de la flota administrativa municipal". SERV. 18	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Roy Cedeño	18 Reparaciones menores de maquinaria y equipo	7 750 000,00	10 750 000,00	7 689 171,48	42%	42%	50%	50%
Política Social Local	2.22	Desarrollo del programa "Seguridad vial municipal". SERV. 22	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Kelior Castro	22 Seguridad Vial	56 304 949,29	130 752 006,98	44 603 983,19	34%	34%	50%	50%
Gestión Ambiental	2.25	Desarrollo del programa "Gestión Ambiental Municipalidad". SERV. 25	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Carlos Salas	25 Protección del medio ambiente	60 713 795,08	86 411 448,23	53 250 139,43	34%	34%	50%	50%
Gestión Ambiental	2.27	Desarrollo del programa "Coordinación y supervisión de los Servicios Públicos". SERV. 27	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	William Arce	27 Dirección de servicios y mantenimiento	38 011 895,70	38 011 895,72	28 637 874,20	39%	39%	50%	50%
Gestión Ambiental	2.28	(EM. 2.28.1) Desarrollo del programa "Intervención en incidentes por emergencias y gestión del riesgo". SERV. 28	Incidentes atendidos	0%	0%	100%	100%	Pablo Jiménez	28 Atención de emergencias cantonales	0,00	28 000 000,00	178 283,50	1%	1%	0	0%
Gestión Ambiental	2.28.2	Desarrollo del programa "Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos en los Comités Comunitarios de Emergencia". SERV. 28	Capacitaciones brindadas	0%	0%	3	100%	Evelyn Vargas Rojas	28 Atención de emergencias cantonales	0,00	2 000 000,00	0,00	0%	0%	0	0%
Gestión Institucional	2.29	Desarrollo del programa "Bienes inmuebles". SERV. 29	Programa desarrollado	30%	30%	70%	70%	Leonidas Vázquez	29 Por incumplimiento de deberes a los propietarios de bienes inmuebles	800 000,00	1 400 000,00	0,00	0%	0%	30%	30%
TOTAL POR PROGRAMA				8,3		16,8				2 171 338 706,19	3 114 488 846,29	1 783 363 064,10	57%	0%	8,3	43%
				43%		57%								43%		43%
				33%		67%								33%		33%
				47%		53%								47%		47%

Concejo Municipal de San Carlos
ACTA 51-2021
PAG.88

Lunes 23 de agosto del 2021
Sesión Ordinaria

PLAN OPERATIVO ANUAL
 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 2021
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
 Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN					
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIOS O RESPONSABLES	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Historial del indicador de eficiencia en la ejecución de los	Historial anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	EJECUCIÓN DE LA META		Historial del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta
				I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE				I Semestre	%	
Política Social Local	3.1.1	Desarrollo del programa "Ajustación y mejora de los edificios según Ley 7600". PROY. 3.1.1	Programa desarrollado	0%	0%	100%	100%	Roy Cedeño	01 Edificios	1 500 000,00	6 500 000,00	411 320,03	5%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios	3.1.4	Desarrollo del programa "Mejoramiento a instalaciones Estado Carlos Ugarte". PROY. 3.1.4	Programa desarrollado	0%	0%	100%	100%	Erwin Castillo	01 Edificios	0,00	33 432 636,88	0,00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios	3.1.9	Desarrollo del programa "Mejoramiento de obras comunales". PROY. 3.1.9	Programa desarrollado	30%	30%	70%	70%	Díax Amores	01 Edificios	7 000 000,00	113 113 330,00	22 071 847,07	18%	18%	30%	30%	30%
Infraestructura, equipamiento servicios	3.1.10	Gestionar los trámites Administrativos para realizar los proyectos Desarrollo Económico Integral. PROY. 3-1-10	Porcentaje de trámites Administrativos ejecutados	0%	0%	100%	100%	Díax Amores	01 Edificios	0,00	52 000 000,00	275 556,63	1%	1%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios	3.2.1	Desarrollo del Programa "Procesos administrativos de la UTGVM. Ley 8114". PROY. 3-2-1	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación trimestre	810 071 256,37	827 396 415,75	492 999 073,97	30%	30%	50%	50%	50%
Infraestructura, equipamiento servicios	3.2.2	Desarrollo del programa de "Mejoramiento, mantenimiento periódico - rutinario y rehabilitación de 194 km de la red vial cantonal". PROY. 3-2-2	Programa desarrollado	46%	46%	54%	54%	Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación trimestre	408 927 211,46	1 896 616 077,02	498 113 336,44	22%	22%	46%	46%	46%
Infraestructura, equipamiento servicios	3.2.10	Gestionar la devolución del sobrante del proyecto en el Barrio Disneylandia en Píjar. Rantegua al MIVAH. PROY. 3-2-10	Gestión realizada	0%	0%	1	100%	Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación trimestre	0,00	11 371,58	0,00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios	3.2.31.1	Refuerzo del programa "Procesos administrativos de la UTGVM. Ley 8114". PROY. 3-2-31	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación trimestre	187 777 479,77	201 777 479,76	171 015 960,84	44%	44%	50%	50%	50%
Infraestructura, equipamiento servicios	3.2.31.2	Desarrollo del programa de "Mejoramiento, mantenimiento periódico - rutinario y rehabilitación de 300 km de la red vial cantonal". PROY. 3-2-31	Programa desarrollado	78%	78%	22%	22%	Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación trimestre	478 412 496,71	761 537 799,26	228 001 883,11	18%	18%	78%	78%	78%
Infraestructura, equipamiento servicios	3.2.33	Desarrollo del programa "Construcción de aceras, banquetas y calles en el desarrollo cantón". PROY. 3-2-33	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Erwin Castillo	02 Vías de comunicación trimestre	1 500 000,00	6 500 000,00	0,00	0%	0%	50%	50%	50%
Infraestructura, equipamiento servicios	3.2.34	Desarrollo del programa "Construcción de 550 metros lineales de cordón y calles en Ciudad Quezada". PROY. 3-2-34	Programa desarrollado	8%	8%	92%	92%	Erwin Castillo	02 Vías de comunicación trimestre	1 680 000,00	22 870 200,98	16 064 568,53	66%	66%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios	3.2.35	(NVM 3.2.35) COMPRA DE COMBUSTIBLE (Por saldos de los desarrollados últimos tres años (2016-2017-2018). Transferencia Ministerio Gobernación)	Programa desarrollado	0%	0%	100%	100%	Pablo Jiménez	Pablo Jiménez	0,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios	3.2.52	(NVM 3.2.52) Gestionar la construcción de un puente peatonal Hamaca en Boca Arenal. Saldo transferencia Ministerio Gobernación. PROY. 3-2-52	Gestiones realizadas	0%	0%	100%	100%	Pablo Jiménez	Pablo Jiménez	0,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios	3.5.1	Gestión de procesos vinculantes al finiquito del "Proyecto de instalación de un tramo de tubería entre el Salino y Boca Tapada de Píjar. PROY. 3-5-1"	Gestión realizada	0%	0%	100%	100%	Jeffry Miranda	05 Instalaciones	0,00	368 371,13	368 371,13	100%	100%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios	3.5.2	Gestión del proyecto "Cambio de tubería de conducción, para abastecer las comunidades que abastecen la ASADA de Cambitos y San Francisco de Florencia. Proy. 3-5-2"	Programa desarrollado	0%	0%	100%	100%	Jeffry Miranda	05 Instalaciones	0,00	93 658 882,11	0,00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios	3.5.10	Desarrollo del programa "Instalación de red de tuberías en Ciudad Quezada". PROY. 3-5-10	Programa desarrollado	40%	40%	60%	60%	Jeffry Miranda	05 Instalaciones	54 800 000,00	184 396 704,59	88 350 152,83	37%	37%	40%	40%	40%
Ordenamiento Territorial	3.6.1.1	Desarrollo del programa "Desarrollo y Control Urbano". PROY. 3-6-1	Programa desarrollado	40%	40%	60%	60%	Erwin Castillo	06 Otros proyectos	25 600 000,00	53 650 000,00	26 498 941,70	33%	33%	40%	40%	40%
Infraestructura, equipamiento servicios	3.1.6.2	Desarrollo del programa "Asesoría y articulación para el desarrollo de proyectos comunales". PROY. 3.1.6	Programa desarrollado	40%	40%	60%	60%	Díax Amores	06 Otros proyectos	31 700 000,00	32 100 000,01	21 332 982,03	33%	33%	40%	40%	40%
Gestión Institucional	3.6.2	Desarrollo del programa "Administración del Plantel Municipal". PROY. 3-6-2	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Victor Rogero	06 Otros proyectos	58 250 000,00	68 750 000,00	48 647 284,27	36%	36%	50%	50%	50%
Desarrollo Económico Local	3.6.3	Desarrollo del programa "Fortalecimiento catistral". PROY. 3-6-3	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Leonidas Viquez	06 Otros proyectos	15 744 548,59	14 744 548,62	7 641 172,42	26%	26%	50%	50%	50%
Política Social Local	3.6.4	Desarrollo del programa "Mejoras a arboles y obras de ornato". PROY. 3-6-4	Programa desarrollado	75%	75%	25%	25%	William Arce	06 Otros proyectos	10 500 000,00	8 500 000,00	9 154 826,33	46%	46%	75%	75%	75%
Política Social Local	3.6.6	Desarrollo del programa "Apoyo a estudiantes de escasos recursos". Proy. 3-6-6	Programa desarrollado	100%	100%	0	0%	Pilar Porras	06 Otros proyectos	10 000 000,00	0,00	9 990 355,00	100%	100%	100%	100%	100%
Desarrollo Económico Local	3.6.7	Desarrollo del programa "Gestión Óptima de la Administración Tributaria". PROY. 3-6-7	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Leonidas Viquez	06 Otros proyectos	53 945 483,77	104 571 535,78	34 377 561,34	22%	22%	50%	50%	50%
Ordenamiento Territorial	3.6.8	Desarrollo del programa "Fortalecimiento Bienes Inmuebles". PROY. 3-6-8	Programa desarrollado	30%	30%	70%	70%	Mauricio Clark	06 Otros proyectos	12 540 000,00	30 109 999,98	9 065 019,09	21%	21%	30%	30%	30%
Infraestructura, equipamiento servicios	3.6.11	Desarrollo del programa "Cercado de propiedades municipales". PROY. 3-6-11	Programa desarrollado	0%	0%	100%	100%	William Arce	06 Otros proyectos	0,00	5 000 000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental	3.6.13	Desarrollo del programa "Prevención del dengue". PROY. 3-6-13	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	William Arce	06 Otros proyectos	2 500 000,00	0,00	0,00	0%	0%	50%	50%	50%
Gestión Institucional	3.6.19	Desarrollo del Programa "Desarrollo, mantenimiento y soporte de Sistemas". PROY. 3-6-19	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Henry Brenes	06 Otros proyectos	14 005 080,33	25 205 248,50	18 618 068,07	47%	47%	50%	50%	50%
Gestión Institucional	3.6.26	Desarrollo del programa "Seguimiento al Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024". PROY. 3-6-26	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Díax Amores	06 Otros proyectos	1 000 000,00	2 000 000,00	0,00	0%	0%	50%	50%	50%
Infraestructura, equipamiento servicios	3.6.27	Desarrollo del programa "Mejoramiento de las instalaciones del Cementerio Municipal". PROY. 3-6-27	Programa desarrollado	0	0%	100%	100%	Esteban Valenciano	06 Otros proyectos	4 160 000,00	10 816 727,12	64 133,43	0%	0%	0%	0%	0%
Política Social Local	3.6.28	Realizar las gestiones administrativas requeridas para solicitar al ICODER la autorización para utilizar el dinero sobrante del proyecto o bien realizar la devolución del mismo, con el propósito de finalizar y cerrar el proyecto. PROY. 3-6-28	Actividades programadas en el cronograma realizadas	0%	0%	100%	100%	Tracy Delgado	06 Otros proyectos	0,00	64 749 843,08	0,00	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental	3.6.31	Desarrollo del programa "Construcciones y Mejoras en el Vivero Municipal". PROY. 3-6-31	Programa desarrollado	65%	65%	45%	45%	Harold Henz	06 Otros proyectos	95 000 000,00	50 000 000,00	29 347 424,70	20%	20%	65%	65%	65%
Infraestructura, equipamiento servicios	3-6-32	Desarrollo del programa "Mejoramiento a parques infantiles". PROY. 3-6-32	Programa desarrollado	0%	0%	100%	100%	Díax Amores	06 Otros proyectos	0,00	10 000 000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Institucional	3.6.37	Programa de Revisión y/o de Aseguramiento de Cumplimiento del proceso de cierre final y transición de las RACIP requeridas en la Municipalidad de San Carlos. PROY. 3-6-37	Programa desarrollado	0%	0%	100%	100%	Diego Matigay	06 Otros proyectos	0,00	3 000 000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios	3.6.40	Obras en la Pista Atlética de la Ciudad Deportiva. PROY. 3-6-40	Actividades programadas en el cronograma realizadas	0%	0%	100%	100%	Tracy Delgado	06 Otros proyectos	0,00	73 000 000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%
				10,0	24,0					2 286 613 558,00	4 808 037 136,72	1 732 629 859,17	76%	6%	9,0		
TOTAL POR PROGRAMA				29%	71%										29%	29%	
				27%	73%										26%	26%	
				35%	65%										35%	35%	

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.89

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

1 PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2021
2 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

3 MISION: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN								
	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Ejecución DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre			%	I SEMESTRE				II SEMESTRE	I Semestre	
Infraestructura, equipamiento y servicios	Promover el desarrollo integral del Cantón de San Carlos a través del mejoramiento, construcción e implementación de infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora	4.1.1	Gestionar los trámites administrativos de para la construcción y mejoras en la infraestructura del Salón Comunal de Cerro Cortés, Distrito Aguas Zarcas, Partida 2020, Proyecto IV-01-01	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado.	0%	0%	100%	100%	Dive Amores Sabonero	01 Edifios	\$0.00	\$3 581 365.00	0.00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	4.1.2	Gestionar los trámites administrativos de la construcción y mejoras en la infraestructura del Salón Comunal, de la comunidad de Venecia, Distrito Venecia, Partida 2020, Proyecto IV-01-02	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado.	0%	0%	100%	100%	Dive Amores Sabonero	01 Edifios	\$0.00	\$2 439 938.00	0.00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	4.1.3	Gestionar los trámites administrativos de la construcción y mejoras en la infraestructura del gimnasio de la Escuela Gonzalo Monge Bermúdez, Distrito Píjar, Partida 2020, Proyecto IV-01-03	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado.	0%	0%	100%	100%	Dive Amores Sabonero	01 Edifios	\$0.00	\$5 149 838.00	0.00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	4.1.4	Gestionar los trámites administrativos del obra perimetral en mata de la Cancha de Deportes en la Comunidad El Futuro, Distrito La Tigra, Partida 2020, Proyecto IV-05-03	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado.	0%	0%	100%	100%	Dive Amores Sabonero	01 Edifios	\$0.00	\$2 012 381.00	0.00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	4.2.1	Gestionar la compra de alcantarillas para los caminos de la comunidad de Quevedo, distrito Quevedo, Partida 2020, Proy. 4-2-1	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado.	0%	0%	100%	100%	Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	\$0.00	\$4 836 472.00	0.00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	4.2.2	Gestionar la compra de alcantarillas para los caminos de la comunidad de Florencia, Partida 2020, Proy. 4-2-2	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado.	0%	0%	100%	100%	Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	\$0.00	\$3 224 280.00	0.00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	4.2.3	Gestionar la compra de alcantarillas para la ruta 2-10 458 en la comunidad de Venado, distrito Venado, Partida 2020, Proy. 4-2-3	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado.	0%	0%	100%	100%	Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	\$0.00	\$2 173 302.00	0.00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	4.2.4	Gestionar la compra de alcantarillas para la comunidad de Cutis, distrito de Cutis, Partida 2020, Proy. 4-2-4	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado.	0%	0%	100%	100%	Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	\$0.00	\$8 214 543.00	0.00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	4.2.5	Gestionar la compra de materiales para el proyecto de construcción de aceras de la ruta 2-10-104 (subsistemas de Monterrey de la comunidad de Monterrey, Partida 2020, Proy. 4-2-5)	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado.	0%	0%	100%	100%	Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	\$0.00	\$2 565 133.00	0.00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	4.2.6	Gestionar la compra de alcantarillas para evacuación pluvial en la comunidad de Píjar, Partida 2020, Proy. 4-2-6	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado.	0%	0%	100%	100%	Pablo Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	\$0.00	\$6 779 806.00	0.00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	4.6.1	Gestionar los trámites administrativos para la compra máquinas para hacer ejercicios para el Parque Infantil de la comunidad de Buena Vista, Distrito Buena Vista, Partida 2020, Proyecto IV-06-01	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado.	0%	0%	100%	100%	Dive Amores Sabonero	06 Otros proyectos	\$0.00	\$652 933.00	0.00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	4.6.2	Gestionar los trámites administrativos de la compra de máquinas para hacer ejercicio al aire libre para la comunidad de Zeta Tracce, Distrito Fortuna, Partida 2020, Proyecto IV-06-02	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado.	0%	0%	100%	100%	Dive Amores Sabonero	06 Otros proyectos	\$0.00	\$3 578 034.00	0.00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	4.6.3	Gestionar los trámites administrativos del obra perimetral en mata de la Comunidad El Futuro, Distrito La Tigra, Partida 2020, Proyecto IV-06-03	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado.	0%	0%	100%	100%	Dive Amores Sabonero	06 Otros proyectos	\$0.00	\$1 543 846.00	0.00	0%	0%	0%	0%	0%
SUB-TOTALES								0	13.0			0.00	47 822 696.00	0.00	0%	0%	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA								0%	100%			0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
100% Metas de Objetivos de Mejora								0%	100%			0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
0% Metas de Objetivos Operativos								0%	0%			0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
13 Metas formuladas para el programa								0%	0%			0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021

Variable	AL 30 DE JUNIO DE 2021					
	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	
Programa I	50%	50%	47%	47%	47%	47%
Programa II	33%	33%	47%	47%	43%	43%
Programa III	27%	26%	35%	35%	29%	29%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	37%	36%	43%	43%	30%	30%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2021

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.90

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

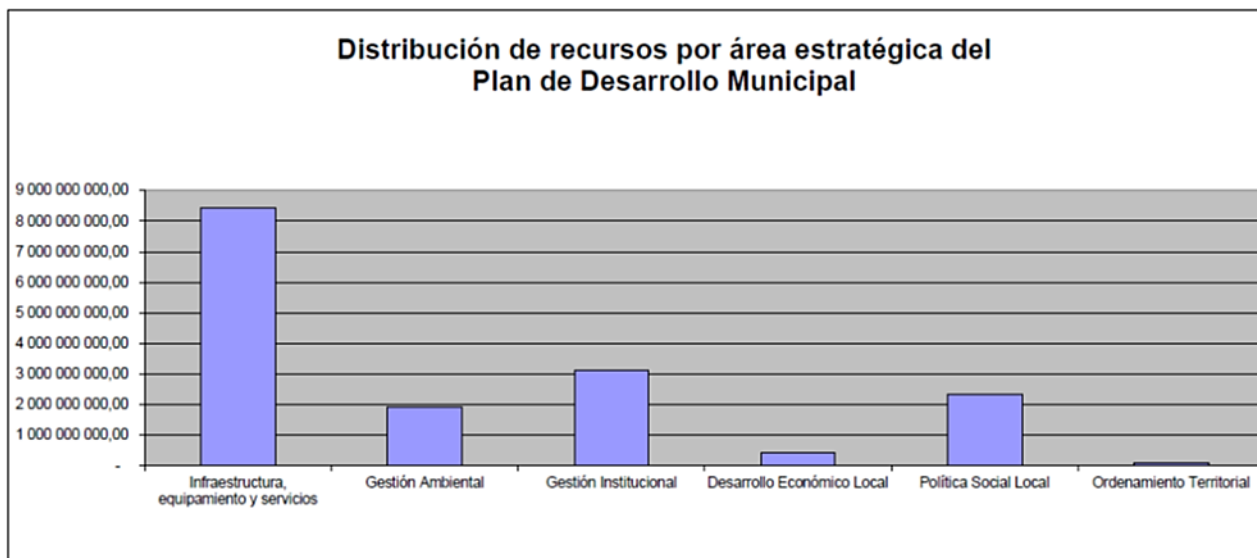
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	50%	100%	47%	100%	47%
Programa II	100%	33%	100%	47%	100%	43%
Programa III	100%	26%	100%	35%	100%	29%
Programa IV	100%	0%	0%	0%	100%	0%
General (Todos los programas)	100%	27%	75%	32%	100%	30%

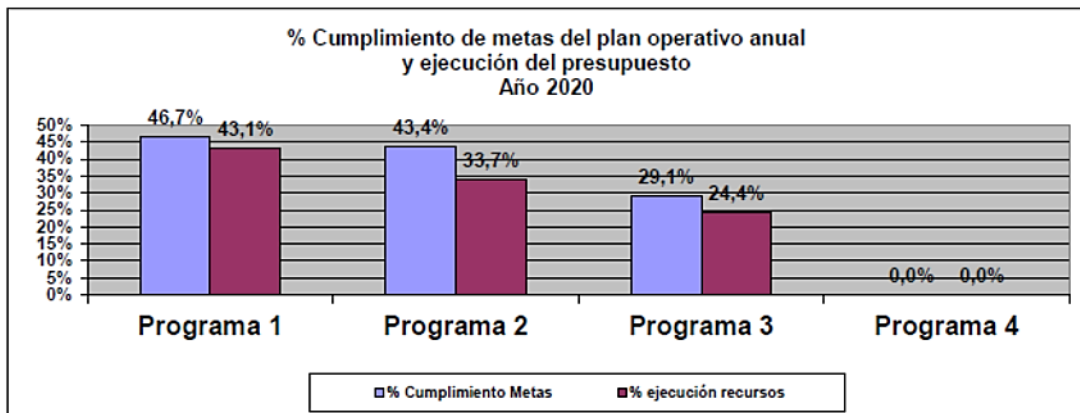
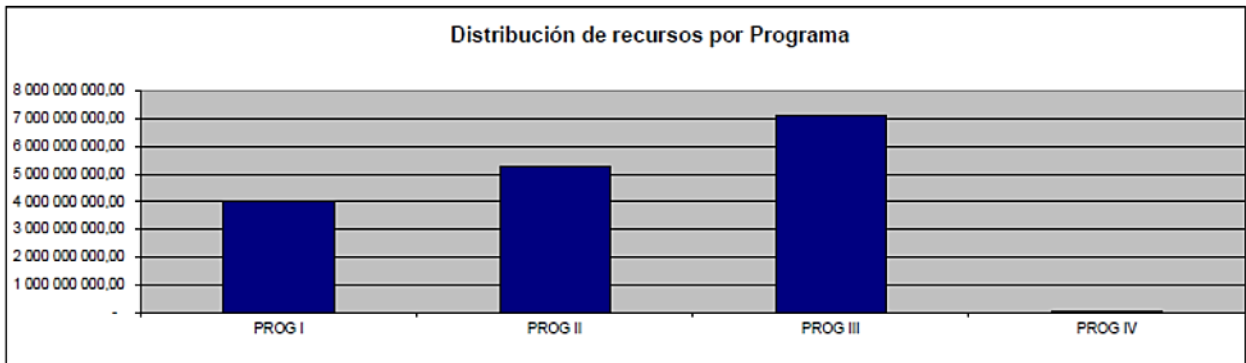
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2022

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2021

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura, equipamiento y servicios	-	2 028 005 465,19	6 362 284 403,67	47 022 606,00	8 437 312 474,86	51%
Gestión Ambiental	-	1 781 830 732,42	147 500 000,00	-	1 929 330 732,42	12%
Gestión Institucional	2 965 821 236,15	2 000 000,00	172 210 329,23	-	3 140 031 565,38	19%
Desarrollo Económico Local	-	262 971 887,53	189 006 118,76	-	451 978 006,29	3%
Política Social Local	1 035 884 719,87	1 211 019 461,34	101 749 843,08	-	2 348 654 024,29	14%
Ordenamiento Territorial	-	-	121 899 999,98	-	121 899 999,98	1%
TOTAL	4 001 705 956,02	5 285 827 546,48	7 094 650 694,72	47 022 606,00	16 429 206 803,22	
%	24%	32%	43%	0%		

Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal





MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2021

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTIUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	40%	70%	40%	0%	60,77%	0,00%	36,12%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	37%	73%	36%	0%	91,33%	0,00%	33,42%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	43%	57%	43%	0%	100,00%	0,00%	42,73%
	1.2	Ejecución presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	6 120 735 177,44	10 302 471 625,78	5 241 689 411,97	-	86%	0%	31,90%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	48%	52%	48%		100,00%	0,00%	48,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114) * 100	100,00%	1 218 998 467,83	2 724 012 492,77	991 112 410,41		81,31%	0,00%	25,14%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	46,7%	43,1%
Programa 2	43,4%	33,7%
Programa 3	29,1%	24,4%
Programa 4	0,0%	0,0%

RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	100,0%
Programa 2	100,0%
Programa 3	99,2%
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	0,0%

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1 ➤ **Informe de nombramiento en Comisión de las regidoras Vanessa Ugalde**
2 **Quirós y Ashley Brenes Alvarado. –**

3

4 Se recibe informe 29-2021, emitido por las regidoras Vanessa Ugalde Quirós
5 y Ashley Brenes Alvarado, el cual se transcribe a continuación:

6 **Presentes:** Vanessa Ugalde Quirós y Ashley Brenes Alvarado

7 **Fecha:** 19 agosto del 2021

8 **Hora inicio:** 9:30 am

9 **Hora finalización:** 10:30 a.m.

10 **Lugar:** virtual

11 **INVITADO:**

12 Sra. Silvia Lara, Ministra de Trabajo

13 Marco Tulio Solano Director PRONAE Ministerio de Trabajo

14 Gindra Brenes Poveda Ministerio de Trabajo

15 Allan Solano PANI

16 **Tema:**

- 17 • Exposición del Proyecto Sebas

18

19 Por temas de agenda se unen las reuniones convocadas para el 18 y 19 de agosto
20 entre el funcionario Allan Solano del PANI y la Ministra de Trabajo realizándose el
21 día jueves 19 de agosto del 2021. Se expone ampliamente el proyecto Sebas, le
22 solicito respetuosamente a la señora ministra, Silvia Lara apoyar el proyecto y
23 gestionar ante presidencia la donación del terreno por parte del INVU a la
24 Municipalidad ya que nos tienen frenados de igual manera le menciono la necesidad
25 de recursos para contratar un gestor de proyectos y atender los desembolsos por
26 tramitologías que se van a generar producto del avance del Proyecto Sebas. La
27 señora Silvia Lara hace alusión de la alta demanda que van a tener este tipo
28 proyectos inclusivos porque estamos incursionando en una economía naranja El
29 término **Economía Naranja** fue acuñado en el Banco Interamericano de Desarrollo
30 (BID) y se refiere al “grupo de actividades a través de las cuales las ideas se

1 transforman en bienes y servicios culturales y creativos". La **economía**
2 **naranja** también recibe el nombre de también **economía** creativa.

3

4 Doña Silvia Lara se compromete a solicitarles a los vicepresidentes de la Republica
5 una audiencia para exponer el Proyecto Sebas y agilizar la donación del terreno en
6 cuanto a los recursos para contratar el gestor de proyecto indica que se podrían
7 solicitar con el MIDEPLAN con el fondo de pre-inversiones. Allan Solano indica que
8 el proyecto es una gran necesidad y me felicita por proponerlo dice que se cumplen
9 muchos objetivos de desarrollo sostenible de la ONU (ODS) y propone convocar
10 una audiencia con el Concejo de la Niñez y la Adolescencia para que lo conozcan y
11 que se compromete a impulsar desde el PANI todas las ayudas necesarias para que
12 este proyecto sea una realidad lo antes posible.

13

14 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, explica amplia y
15 detalladamente el presente informe. -

16

17 **Nota:** Al ser las 17:54 horas la señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Propietaria
18 del Partido Liberación Nacional, se retira de la sesión momentáneamente, pasando
19 a suplir, el señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Suplente del mismo partido
20 político.

21

22 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido el presente informe. –

23

24 ➤ **Informe de nombramiento en Comisión de las regidoras Vanessa Ugalde**
25 **Quirós y Ashley Brenes Alvarado. –**

26

27 Se recibe informe 30-2021, emitido por las regidoras Vanessa Ugalde Quirós
28 y Ashley Brenes Alvarado, el cual se transcribe a continuación:

29

30 **Presentes:** Vanessa Ugalde Quirós y Ashley Brenes Alvarado

1 **Fecha:** 20 agosto del 2021

2 **Hora inicio:** 9:30 am

3 **Hora finalización:** 10:30 a.m.

4 **Lugar:** Veracruz de Pital

5 **INVITADA:** Lic. María Castillo, psicopedagoga

6 **Tema:**

- 7 • Valoración al Niño Eithan Sahid Cortez Hernández

8

9 Se realiza la visita a la casa del niño con la intención que la sicopedagoga María
10 Castillo evalué su situación y se entrevista a la madre. Hablamos con la asistente
11 del circuito de MEP en Pital con la intención de ofrecer una orientación a padres de
12 familia con niños con discapacidad, el supervisor de educación no se encontraba
13 por giras programadas, dejamos la inquietud para valorar la posibilidad de realizar
14 un taller de orientación positiva para padres de niños con autismo y/o alguna
15 discapacidad. Le solicitamos al cura párroco de la iglesia católica de Pital nos facilite
16 las instalaciones parroquiales para desarrollar el taller, el sacerdote esta anuente a
17 colaborar y queda a la espera de programar fecha y hora. María Castillo se
18 compromete a realizar las gestiones pertinentes con el supervisor y el comité de
19 apoyo pedagógico para llevar a cabo dicho taller.

20

21 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, explica amplia y
22 detalladamente el presente informe. -

23

24 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido el presente informe. –

25

26 **Nota:** Al ser las 17:58 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor Propietaria
27 del Partido Liberación Nacional, se retira de la sesión momentáneamente, pasando
28 a suplir, la señora Magally Herrera Cuadra, Regidora Suplente del mismo partido
29 político.

30

ARTÍCULO XI

MOCIONES.

- **Moción cobertura de servicio de recolección de residuos que brinda la municipalidad en el cantón.**

Se recibe moción DCHL 01-2021, presentada por el Regidor Suplente Diego Armando Chiroides López, acogida por la Regidora Diana Corrales Morales y el Regidor Luis Fernando Solís Sauma, la cual se detalla a continuación:

Fecha: 16-08-2021

MOCIÓN SOBRE TEMA: COBERTURA DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS QUE BRINDALA MUNICIPALIDAD EN EL CANTÓN

Considerando:

1. Actualmente no existe servicio municipal de recolección de residuos sólidos en los distritos de Florencia, Fortuna, Cutris y Pocosol. Además, en 8 distritos no hay rutas de recolección de residuos valorizables.
2. El Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) elaborado en el 2018 y el Plan de Desarrollo Cantonal San Carlos 2014 – 2024 (actualización 2021), indican una cobertura geográfica de todo el cantón en un plazo de 7 años, sin ser claras las fechas de ejecución, planteado de la siguiente manera:

Etapa	Distritos
No.1.	Ciudad Quesada (distrito central y de alta densidad de población)

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.96

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

No.2.	Aguas Zarcas, Pital, Florencia y Fortuna (distritos de mucha importancia económica y desarrollo demográfico)
No.3.	Buena Vista, La Palmera, Pocosol, Cutris, Monterrey, Venado, Venecia y La Tigra

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

3. El PMGIRS toma en cuenta que la municipalidad se encarga de los residuos municipales y de los que la Ley así se lo exija, y ejercerá un control en coordinación con las entidades estatales (MINSA, MINAET, entre otros) para los residuos no municipales.
4. De acuerdo a la Ley 8839 las municipalidades serán responsables de la gestión integral de los residuos en su cantón... Debe garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes.
5. Que el Decreto Ejecutivo N° 36093-S sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos Ordinarios en Costa Rica elaborado por el Ministerio de Salud menciona que de acuerdo a la Ley para Gestión Integral de Residuos y su reglamento, las Municipalidades, como responsables de la gestión integral de residuos generados en su cantón, deben elaborar e implementar en forma participativa un Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos.
6. Que el Plan de Gobierno de la Alcaldía 2020-2024 en el eje de sostenibilidad, presenta la gestión de rutas cantonales de separación de residuos.
7. Que en el capítulo 12 del Reglamento de Desarrollo Sostenible de la Municipalidad de San Carlos indica que “tienen por objeto: Promover la elaboración de un plan de gestión y manejo integral de residuos sólidos, que incluya la correcta estrategia de selección y operación de los sitios de disposición final de los residuos sólidos.”
8. Que el mal manejo de los residuos sólidos afecta negativamente el medio ambiente, la salud de los sancarleños y hace más gravosas las consecuencias directas del cambio climático.

- 1 9. Que los centros de acopio de La Adifort en Fortuna y la cooperativa integrada
2 pormujeres Coopeambiente R.L. laboran muy por debajo de su capacidad en
3 la semana por falta de residuos valorizables.

4

5 **Moción:** Solicitar a la Administración Municipal la posibilidad de enviar al Concejo
6 Municipal un cronograma actualizado de la ampliación de cobertura del servicio de
7 recolección de residuos sólidos ordinarios y las rutas de recolección de valorizables
8 en todo el cantón. Si está dentro de las posibilidades asignar el presupuesto
9 respectivo según el cronograma planteado.

10

11 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que al
12 no solicitar dispensa de tramite sugiere trasladar la moción a la Comisión Municipal
13 de Asuntos Ambientales para su análisis y recomendación. -

14

15 **ACUERDO N° 36.-**

16

17 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su análisis y
18 recomendación la Moción DCHL 01-2021 presentada por el Regidor Diego Chioldes
19 López, en la cual propone solicitar a la Administración Municipal la posibilidad de
20 enviar al Concejo Municipal un cronograma actualizado de la ampliación de
21 cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios y las rutas de
22 recolección de valorizables en todo el cantón. Si está dentro de las posibilidades
23 asignar el presupuesto respectivo según el cronograma planteado. **Votación**
24 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 ➤ **Moción marcha e intervención de la ruta 250 por el Consejo Nacional De**
27 **Vialidad (CONAVI).**

28

29 Se recibe moción, presentada por la señora Thais Chavarria Aguilar, Síndica del
30 Distrito de Pital, acogida por la Regidora Ashley Brenes Alvarado, la cual se detalla

1 a continuación:

2

3 FECHA: 23-08-2021

4

5 Yo **Thais Chavarria Aguilar** presento a consideración de ustedes la siguiente

6 **MOCIÓN:**

7 En vista de las luchas dadas en el distrito de Pital por diferentes organizaciones y
8 vecinos que no han tenido la respuesta esperada y viendo una afectación cada día
9 peor en el difícil tránsito para comerciantes, autobuseros ,ambulancias, policía
10 ,piñeros y especialmente en atención al sector hotelero y turístico que se ven
11 afectados todos los días aunado a la crisis por las inundaciones de los últimos días
12 y el deterioro total de la vía 250 Saíno Boca Tapada Boca San Carlos ruta
13 perteneciente a la frontera del Cantón de San Carlos.

14

15 **Recomiendo acordar:**

16

17 Solicitar al CONAVI que de inmediato se habiliten los pasos que están en total
18 peligro de los cuales tanto la comisión de emergencias como CONAVI ya tiene
19 conocimiento en la ruta 250.

20 Solicitar a la nueva directora ejecutiva de CONAVI ingeniera HANNIA ROSALES
21 HERNANDEZ que se nos atienda el próximo jueves en la municipalidad de San
22 Carlos para concretar el desarrollo del proyecto. Después de la marcha pacífica que
23 finalizara cerca de la 1.00 DE LA TARDE.

24 Que por medio del Concejo Municipal se le invite a los(as) diputados de la Zona
25 MARIA JOSE CORRALES CHACON, RAMON CARRANZA CASCANTE Y MARIA
26 INES SOLIS QUIROZ a estar presentes en la marcha.

27

28 Se solicita dispensa de trámite verbal.

29

30 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

1

2 **Nota:** Al ser las 18:02 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor Propietaria
3 del Partido Liberación Nacional, se reintegra a la sesión, pasando a ocupar su
4 posición.

5

6 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, comenta las
7 situaciones que viven las comunidades en diferentes distritos sobre las rutas
8 intransitables y que el gobierno no les presta la atención requerida, esperando esta
9 moción tenga el apoyo necesario.

10

11 **Nota:** Al ser las 18:05 horas la señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Propietaria
12 del Partido Liberación Nacional y Vicepresidente del Concejo Municipal, se reintegra
13 a la sesión, pasando a ocupar su posición.

14

15 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Suplente, manifiesta unirse a la
16 preocupación de los pueblos fronterizos y brinda su apoyo a la moción presentada,
17 ya que es lamentable que a esas comunidades se les dé falsas expectativas sobre
18 las mejoras de las rutas nacionales, las cuales están intransitables y no se ve la
19 esperanza de la intervención necesaria por parte del CONAVI, esperando se de una
20 respuesta pronta a la situación que viven por parte de dicha institución y ya no deje
21 en el olvido los caminos fronterizos.

22

23 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital, indica que la
24 situación es preocupante por ello, la marcha que van a realizar se va llamar, la
25 marcha de la vergüenza, por lo que el próximo jueves lo que pretenden es buscar
26 ayuda y es por eso la propuesta de acuerdo en la presente moción, para contar con
27 el apoyo de las partes, ya que es difícil ver la situación y no tener respuesta,
28 esperando que la ruta del Saíno hacia abajo sea transitable, y se retome este
29 proyecto ya que lo tienen engavetado sin tener licitación, es por eso que solicita la
30 compañía y el apoyo el jueves en la marcha.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.100

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que la
2 situación en las carreteras en los distritos es preocupante y recuerda que incluso el
3 ingeniero del CONAVI, Estaban Coto, hasta fechas menciona de inicio para algunos
4 asfaltados, siendo estas las alturas que ni siquiera ha comunicado algo sobre los
5 proyectos, así mismo, sugiere se le agregue a la moción que es una ruta nacional,
6 además que se una el segundo y el tercer punto, indicando invitar a la Directora
7 Ejecutiva del CONAVI y a los diputados para que participen de una reunión el
8 próximo jueves en la Municipalidad de San Carlos a la 01:00 p.m., fusionando
9 ambas recomendaciones.

10

11 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital, expresa que
12 apoya la sugerencia y le parece correcto la modificación de acuerdo e invita a la
13 marcha a todos los interesados.

14

15 Se somete a votación la recomendación de la presente moción:

16

17 **ACUERDO N° 37.-**

18

19 1. Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) que de inmediato se
20 habiliten los pasos que están en total peligro de los cuales tanto la Comisión
21 de Emergencias, como el CONAVI ya tiene conocimiento en la ruta nacional
22 250. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 2. Invitar a la nueva Directora Ejecutiva de Consejo Nacional de Vialidad
25 (CONAVI) la ingeniera Hannia Rosales Hernández, así como los (as)
26 diputados (as) de la Zona de San Carlos, María José Corrales Chacón,
27 Ramón Carranza Cascante y María Inés Solís Quirós, a reunión el próximo
28 jueves 26 de agosto de 2021, en la Municipalidad de San Carlos para
29 concretar detalles del desarrollo del proyecto de la ruta nacional 250, a partir

1 de las 01:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.**

3

4 ➤ **Moción nombrar un funcionario (a) que acompañe y gestione junto a la**
5 **COMAD.**

6

7 Se recibe moción VUQ 013-2021, presentada por la Regidora Vanessa Ugalde
8 Quirós, la cual se detalla a continuación:

9

10 **Considerando que:**

11

12 La oficina de desarrollo social atiende múltiples situaciones socioeconómicas con
13 altos grados de vulnerabilidad en donde los recursos son escasos e insuficientes
14 por lo que propongo gestionar los trámites correspondientes para que la
15 Municipalidad de San Carlos sea declarada de interés y bienestar social y con ello
16 atender necesidades primarias de la población sancarleña que se han quedado
17 rezagadas por falta de recursos.

18

19 **Se solicita al Concejo Municipal de San Carlos considerar:**

20

21 Solicitarle a la Alcaldía valorar la posibilidad de nombrar un funcionario (a) que
22 acompañe y gestione dicha solicitud junto a la COMAD.

23

24 Se solicita dispensa de trámite verbal.

25

26 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

27

28 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, explica amplia y
29 detalladamente el propósito de la moción VUQ 013-2021.

30 **Nota:** Al ser las 18:18 horas el señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.102

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

1 Propietaria del Partido Unidad Social Cristiana, se retira de la sesión
2 momentáneamente, pasando a ocupar su lugar la Regidora Suplente María Luisa
3 Arce Murillo, del mismo partido político.

4

5 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere que se
6 agregue todo el considerando en el acuerdo o se cambie la recomendación, porque
7 si se deja de la forma planteada cuando la Administración reciba la solicitud no va a
8 saber en cuales gestiones debe apoyar porque no se indica.

9

10 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica que
11 consultado se dio cuenta que, si la Municipalidad tiene la declaratoria de interés y
12 bienestar social, puede recibir ayudas del Gobierno Central, recaudando recursos
13 para el proyecto de Sebas y que la Municipalidad no se vea afectada.

14

15 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone dejar
16 sin efecto la dispensa de trámite y trasladar a la Comisión Municipal Permanente
17 Condición de la Mujer y de Accesibilidad (COMAD) para su análisis y
18 recomendación la Moción VUQ 013-2021.

19

20 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, acepta la propuesta
21 de trasladar a la Comisión Municipal Permanente Condición de la Mujer y de
22 Accesibilidad (COMAD) para su análisis y recomendación la Moción VUQ 013-2021.

23

24 **SE ACUERDA:** Dejar sin efecto la dispensa de trámite solicitada. **Votación**
25 **unánime. -**

26

27 Se somete a votación la recomendación replanteada de trasladar a la
28 Comisión Municipal Permanente Condición de la Mujer y de Accesibilidad (COMAD)
29 para su análisis y recomendación la Moción VUQ 013-2021:

30

1 **ACUERDO N° 38.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente Condición de la Mujer y de
4 Accesibilidad (COMAD) para su análisis y recomendación la Moción VUQ 013-2021,
5 presentada por la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, en la cual propone solicitar a
6 la Alcaldía valorar la posibilidad de nombrar un funcionario (a) que acompañe y
7 gestione junto a la COMAD. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.**

9

10 ➤ **Centro regional de inclusión social e integral (crisi) impulsado por el**
11 **Proyecto Sebas.**

12

13 Se recibe moción VUQ 014-2021, presentada por la Regidora Vanessa Ugalde
14 Quirós, la cual se detalla a continuación:

15

16 La Regidora: Vanessa Ugalde Quirós

17

18 **Considerando que:**

19

- 20 1. Es de interés supremo para esta Municipalidad articular programas existentes
21 en las instituciones públicas con injerencia directa en la intervención de la
22 población con discapacidad, la niñez y adolescencia entre otros para ofrecer una
23 atención integral, en sinergia y ejecutadas desde una red de cuidado inclusiva y
24 equitativa que velen en todo momento por la educación, la salud y el bienestar.
- 25 2. Es importante plasmar la inclusión social justa y equitativa basada en los
26 derechos humanos mediante la creación de un Centro Regional inclusivo social
27 e integral (CRISI).
- 28 3. Es nuestro deber fortalecer y actualizar el programa educativo promoviendo
29 políticas públicas de inclusión de las personas con discapacidad y la población
30 estudiantil en general de manera equitativa.

- 1 4. Se puede fomentar la creación de espacios para desarrollar capacidades,
2 destrezas y habilidades en las artes como música, danza, pintura fortaleciendo
3 y enriqueciendo nuestra cultura.
- 4 5. Orientar a niños de alta dotación es un eje transversal para nuestra población
5 porque mediante convenios con UNIVERSIDADES y la MUNICIPALIDAD
6 podemos ofrecerles mayores oportunidades y herramientas para desarrollar su
7 potencial.
- 8 6. Utilizar el modelo de inteligencias múltiples durante proceso de la red de cuidado
9 para valorar capacidades y habilidades de los niños con el fin de integrarlos a
10 los centros educativos respectivos es una forma de innovar en la educación.
- 11 7. Otorgar servicios adicionales en salud básica, rehabilitación y terapias
12 alternativas para las personas con discapacidad durante su estancia marcarían
13 un antes y un después en estos programas porque se brindaría calidad de vida
14 a esta población.
- 15 8. Promover el desarrollo cultural y deportivo en los niños y adolescentes es una
16 obligación del Gobierno local.
- 17 9. El proyecto Sebas ha impulsado y gestionado por medio de la COMAD; la
18 creación de un Centro Regional Inclusivo Social e Integral (CRISI) ante
19 diferentes ministerios e instituciones con el fin de valorar su viabilidad y
20 sostenibilidad.
- 21 10. En la génesis y matriz de información de este proyecto se han sumado diferentes
22 profesionales que donaron su tiempo y conocimiento, empresas que aún están
23 colaborando con la logística, recursos técnicos, conocimiento entre ellos:
24 Coopelesca, Taller de Paisajes y ambientes -TPA, Municipalidad de San Carlos,
25 Ministerios como el de MIDEPLAN, MEP, INA, PANI, TRABAJO, INDER, INVU
26 Universidades UTN Y TEC propiamente la directora de carrera de la
27 Administración de Empresas del TEC y sus estudiantes periodo I semestre 2021.
28 Colegio de Ciencias Económicas, Grupos de apoyo, y la comisión COMAD. Y en
29 justificación de que:

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.105

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

- 1 • La OCDE ha mencionado la necesidad de trasladar recursos a la infancia,
2 utilizando recursos ya destinados a la educación.
- 3 • La oportunidad para aplicar políticas transversales que no solo tengan una
4 dirección sino que impacten en el futuro de los niños es relevante.
- 5 • Múltiples estudios argumentan un efecto neto positivo en términos de retorno
6 social de inversión para estos programas.
- 7 • Tienen un efecto directo sobre la participación de la mujer en el marco laboral.
- 8 • Combate la pobreza y más en hogares liderados por jefas de hogar.
- 9 • Promover redes de cuidado es esencial para incentivar la participación laboral
10 de las mujeres.
- 11 • Alivia la presión generada por duplicidad de funciones en el hogar.
- 12 • La estimulación temprana y una educación integral inclusiva derriba
13 barreras.
- 14 • La atención infantil subsidiada genera encadenamientos y fuentes de
15 empleo
- 16 • Derecho a la educación inclusiva y accesible.
- 17 • Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la sociedad.
- 18 • Derribar barreras ideológicas y condenatorias de que las personas con
19 discapacidad no pueden hacer las cosas.
- 20 • Derecho a la igualdad y a la equidad.
- 21 • Eliminar formas de discriminación, opresión o violencia contra las personas
22 con discapacidad
- 23 • Educar a la población sobre temas de discapacidad

24
25 **Cumple con 8 objetivos de desarrollo sostenible de la ONU**

- 26 1- Fin de la pobreza
- 27 2- Salud y bienestar
- 28 3- Educación de calidad
- 29 4- Igualdad de género
- 30 5- Trabajo decente y crecimiento económico

- 1 6- Reducción de las desigualdades
- 2 7- Ciudades y comunidades sostenibles
- 3 8- Paz justicia e instituciones solidas

4

5 **Se solicita al Concejo Municipal de San Carlos considerar:**

6

7 1- Enviar una nota al presidente de la Republica Sr. Carlos Alvarado con copia
8 al Concejo Director del INVU y su presidente ejecutivo Sr. Erick Solano
9 expresando el interés y el apoyo en la creación del CENTRO REGIONAL DE
10 INCLUSION SOCIAL E INTEGRAL (CRISI) impulsado por el Proyecto
11 Sebas.

12 2- Enviar una nota de agradecimiento al COREDES por el apoyo brindado en el
13 acuerdo 6.7.1. OFICIO COREDES-RHNN-0021-2021 por la declaratoria del
14 Proyecto Sebas como de interés regional.

15

16 Se solicita dispensa de trámite verbal.

17

18 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

19

20 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, explica amplia y
21 detalladamente el propósito de la moción VUQ 014-2021.

22

23 **ACUERDO N° 39.-**

24

25 1- Enviar una nota al Presidente de la República el señor Carlos Alvarado con
26 copia al Director del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y a
27 su Presidente Ejecutivo el señor Erick Solano, expresando el interés y el
28 apoyo en la creación del Centro Regional de Inclusión Social e Integral
29 (CRISI) impulsado por el Proyecto Sebas. **Votación unánime. ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 2- Enviar una nota de agradecimiento al Consejo Regional de Desarrollo
2 (COREDES) por el apoyo brindado en el acuerdo 6.7.1. OFICIO COREDES-
3 RHNN-0021-2021 sobre la declaratoria del Proyecto Sebas como de interés
4 regional. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6 ARTÍCULO XII

7 PROYECTOS DE LEY

- 8
- 9 ➤ **Proyecto de Ley Expediente Legislativo 20.308 “LEY CONTRA EL ACOSO**
10 **Y/O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES”.**

11

12 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
13 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
14 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

15

16 Se somete a votación el presente proyecto de ley:

17

18 **ACUERDO N°40.-**

19

20 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo **20.308**
21 **“LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES”.**
22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 23
- 24 ➤ **Proyecto de Ley Expediente Legislativo Expediente 22.404 “REFORMA DEL**
25 **ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN**
26 **DEL RIESGO, LEY N° 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y SUS**
27 **REFORMAS”.**

28

29 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
30 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo

1 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

2

3 Se somete a votación el presente proyecto de ley:

4

5 **ACUERDO N°41.-**

6

7 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo **22.404**
8 “REFORMA DEL ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y
9 PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y
10 SUS REFORMAS”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO. -**

12

13 ➤ **Proyecto de Ley Expediente 22.569 “LEY DE APROBACION DEL**
14 **CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN**
15 **EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190)”.**

16

17 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
18 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
19 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

20

21 **Nota:** Al ser las 18:29 horas el señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor
22 Propietaria del Partido Unidad Social Cristiana, se reincorpora a la sesión, pasando
23 a ocupar su posición.

24 Se somete a votación el presente proyecto de ley:

25

26 **ACUERDO N°42.-**

27 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo **22.569**
28 “LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA
29 VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190)”.
30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 1 ➤ **Proyecto de Ley Expediente 21.736 “FORTALECIMIENTO DE LA**
2 **PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE REVOCATORIA DE**
3 **MANDATO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS**
4 **19, 163, 169 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE**
5 **1998 Y DEL ARTÍCULO 12, INCISO P) DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N°**
6 **8765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009”.**

7

8 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
9 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
10 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento, así mismo brinda
11 una explicación de lo detallado en el proyecto de ley Expediente 21.736.

12

13 Se somete a votación el presente proyecto de ley:

14

15 **ACUERDO N°43.-**

16 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo **21.736**
17 **“FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS**
18 **DE REVOCATORIA DE MANDATO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA DE**
19 **LOS ARTÍCULOS 19, 163, 169 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30**
20 **DE ABRIL DE 1998 Y DEL ARTÍCULO 12, INCISO P) DEL CÓDIGO ELECTORAL,**
21 **LEY N° 8765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009”.** **Votación unánime. ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

- 24 ➤ **Proyecto de Ley Expediente Legislativo 22.025 “MODIFICACIÓN DEL**
25 **ARTÍCULO 14 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998,**
26 **LEY PARA REGULAR LA REELECCIÓN EN LAS ALCALDÍAS**
27 **MUNICIPALES”.**

28

29 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
30 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo

1 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento, así mismo, explica
2 que el proyecto de ley básicamente lo que dice es que los alcaldes se pueden elegir
3 una única vez, cree que han llegado otros proyectos de este tipo en el pasado, en
4 esa ocasión lo vote en contra bajo el principio de que considera que esto es restarle
5 a los ciudadanos la posibilidad de elegir y en esta oportunidad no va a ser diferente
6 y votará en contra.

7

8 Se somete a votación el presente proyecto de ley:

9

10 **ACUERDO N°44.-**

11

12 Rechazar el Proyecto de Ley Expediente Legislativo **22.025**
13 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30
14 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA REGULAR LA REELECCIÓN EN LAS ALCALDÍAS
15 MUNICIPALES”. **Cinco votos a favor y cuatros votos en contra de los regidores**
16 **Vanessa Ugalde Quirós, Diego Armando Chiroides López, Luis Fernando Solís**
17 **Sauma e Isabel Rodríguez Vargas. -**

18

19 ➤ **Proyecto de Ley Expediente Legislativo 21.584 “LEY PARA EL**
20 **DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD**
21 **MINERA METÁLICA”.**

22

23 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
24 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
25 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento y brinda una
26 explicación detallada de lo establecido en el proyecto de ley 21.584.

27

28 Se somete a votación el presente proyecto de ley:

29

30

1 **ACUERDO N°45.-**

2

3 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo **21.584**
4 “LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA
5 ACTIVIDAD MINERA METÁLICA”. **Ocho votos a favor y un voto en contra del**
6 **Regidor Diego Armando Chiroides López, (Ocho votos a favor y un voto en**
7 **contra del Regidor Diego Armando Chiroides López en cuanto a la firmeza)**

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. - . -**

9

10 ➤ **Proyecto de Ley Expediente Legislativo 22.224 ADICIÓN DE LOS**
11 **ARTÍCULOS 50 BIS, 50 TER Y 50 QUATER A LA LEY N° 7052 “LEY DEL**
12 **SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA”, ADICIÓN DE LOS**
13 **ARTÍCULOS 48 BIS Y 48 TER A LA LEY N° 8488 “LEY NACIONAL DE**
14 **EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS” y REFORMA DEL INCISO A**
15 **DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 9379 DENOMINADA “LEY PARA LA**
16 **PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON**
17 **DISCAPACIDAD”.**

18

19 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
20 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
21 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

22

23 Se somete a votación el presente proyecto de ley:

24

25 **ACUERDO N°46.-**

26

27 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo **22.224**
28 **ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 BIS, 50 TER Y 50 QUATER A LA LEY N° 7052**
29 **“LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA”, ADICIÓN DE**
30 **LOS ARTÍCULOS 48 BIS Y 48 TER A LA LEY N° 8488 “LEY NACIONAL DE**

1 EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS” y REFORMA DEL INCISO A DEL
2 ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 9379 DENOMINADA “LEY PARA LA PROMOCIÓN
3 DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.
4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5

6 ➤ **Proyecto de Ley Expediente Legislativo 22.282 “LEY ESPECIAL DE**
7 **MODALIDADES DEL COMERCIO MÓVIL”.**

8

9 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
10 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
11 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento y brinda una
12 explicación detallada de lo establecido en el proyecto de ley 22.282.

13

14 Se somete a votación el presente proyecto de ley:

15

16 **ACUERDO N°47.-**

17

18 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo **22.282**
19 **“LEY ESPECIAL DE MODALIDADES DEL COMERCIO MÓVIL”.** **Votación**
20 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21

22 ➤ **Proyecto de Ley Expediente Legislativo Expediente 21.635 “CREACIÓN DE**
23 **LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE**
24 **DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES”.**

25

26 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis
27 y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
28 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento, así mismo indica
29 que han llegado muchos de estos proyectos de ley a los Concejos Municipales y
30 siempre lo termina votando en contra y no porque este en contra de los objetivos de

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.113

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

1 la ley, sí no porque ninguno de los proyectos incluyen financiamiento para las
2 municipalidades, produzcan, crean, hagan oficinas pero para ninguno dice el
3 Gobierno Central que girará presupuesto o algún monto a las municipalidades y si
4 bien es cierto que hay municipalidades que podrían crear una oficina para el adulto
5 mayor, hay municipalidades en las que esa no es una realidad, por lo que exigirles
6 que contraten al alguien para ese fin le parece que es un despropósito de los
7 diputados, opinando que ya deberían estar pensando en la Asamblea Legislativa en
8 cómo transferir no solo responsabilidades y competencias sino cómo hacer una
9 transferencia efectiva de recursos a las municipalidades, ya que no se ha avanzado
10 en los últimos años en esa descentralización que tanto quiere el país, así que no va
11 a cambiar el criterio al igual que en todos los proyectos de ley de este tipo que han
12 llegado en el tanto no tengan una asignación presupuestaria, seguirá votando en
13 contra.

14

15 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, externa que
16 básicamente que la moción presentada para que se le dé a la Municipalidad de San
17 Carlos la declaratoria de interés y bienestar social, es para recaudar esos recursos,
18 entonces si existe la posibilidad y le parece que las municipalidades alrededor,
19 tomando en cuenta las siete que hay en la zona norte, más la de Zarcero, no cuentan
20 con una oficina de desarrollo social y la importancia de que existan estos
21 departamentos en las municipalidades es vital porque atiende la parte social, siendo
22 más relevante que la parte económica porque si la gente está bien pues va a ser
23 más productiva, pareciéndole importante y relevante que las municipalidades que
24 no cuentan con estos departamentos los hagan y que después logren captar
25 recursos de las instituciones que tienen injerencia directa con los temas sociales
26 para que puedan darles sostenibilidad, de igual manera también, va a tener que
27 haber un presupuesto municipal pero es que tienen que hacerlo, ya que de una u
28 otra manera estos departamentos tienen que estar funcionando y por ejemplo el
29 proyectos Sebas está asumiendo la batuta de toda la región precisamente porque
30 no existen esos departamentos y resulta que es de interés para todos que los

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.114

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

1 vecinos estén bien y que la gente esté atendida correctamente, atendiendo un tema
2 preventivo completamente que es para niños y la adolescencia para empezar a
3 sacar a la gente de la pobreza, por ende sí apoya este proyecto y siente que en
4 adelante deben buscar formas de darle sostenibilidad económica pero tiene que
5 existir estos departamentos y esta atención a la gente porque opina que si es
6 relevante.

7

8 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que
9 efectivamente cuando tienen estos proyectos de ley incompletos como este, es de
10 preocupación porque siempre será fácil asignarle tareas a las instituciones como en
11 este caso de las municipalidades, sin tener en cuenta de que las municipalidades
12 tienen un presupuesto limitado, si es mucho o es poco para la percepción de
13 quienes gestan las leyes en este caso para los diputados, eso no es relevante, el
14 hecho de que la Municipalidad de San Carlos tenga un presupuesto para el 2021
15 que va a cerrar en los dieciséis mil quinientos millones pareciera fácil poder pensar
16 que puede tener una oficina para todo este tipo de necesidades y eso no es así, ya
17 que el costo de abrir una oficina para atender estas necesidades es un costo
18 bastante alto y es algo que si bien es cierto es una necesidad pues también tiene
19 que haber mucha responsabilidad de dónde van a salir los recursos o a quién en
20 este caso se le va a quitar recursos para asignarlos a esas oficinas, porque eso es
21 lo que sucedería si se aprueba un proyecto de este tipo, el señor Solís Sauma hace
22 recordar que ya se tiene una oficina de bien social donde se ven todas estas
23 situaciones, pero empezará a buscar especificidad a las cosas es aumentar el costo,
24 es aumentar la administración, el gasto administrativo e inclusive porque no decirlo
25 de pronto hasta implicación de funciones, por ende considera que este caso es de
26 mucho cuidado, opinando que no esta bien que no venga a la parte del proyecto
27 una forma de cómo solventar, o el estado si tiene el mecanismo económico para
28 hacerlo le solvente a las municipalidades el gasto o parte de ese gasto, siendo esta
29 una forma de cómo ayudarle a la municipalidad a solventar ese costo, no obstante
30 opina que si internamente si se pudiera hacer, después se podría buscar forma,

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.115

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

1 pero las leyes en estos casos a veces son también un poco difíciles, cree que así
2 como está planteado el proyecto de hecho por eso es tan chiquitito porque el no
3 especifica nada, no hay un mecanismo, una forma de cómo le ayudan a las
4 municipalidades a solventar un gasto tan alto que va a llevar y que va a tener que
5 cubrir esa necesidad, por ello, opina que mientras eso no exista, aunque la intención
6 sea buena, pero la forma como se presenta no es adecuada y no estaría de acuerdo
7 de aprobar algo que viene incompleto, ya que solo lo que viene es una buena
8 intención pero nada más y no viene este proyecto bien concentrado siendo esta la
9 razón del porque también va a estar en contra.

10

11 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, manifiesta que
12 esto sería quitarle recarga al Gobierno Central, aunque siempre de todas maneras
13 de una u otra manera directamente se colabora y se ayuda, por lo que en la parte
14 social sabe que tienen que ser todavía más agresivos, sin embargo, se tiene ya un
15 espacio y si no se tiene los recursos para poder llevar a cabo esto, diría que tampoco
16 está de acuerdo, sin parecerle bien que el Gobierno Local se está convirtiendo en
17 el papá de todos y quitándoles carga al Gobierno Central, estando también en
18 desacuerdo.

19

20 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, comenta que
21 aquí “está desvistiendo un santo para vestir a otro”, además el proyecto le dice a las
22 municipalidades: deberán destinar presupuesto para la creación... y esa es en
23 palabras simples y coloquiales “desvestir un santo para vestir a otro” y además es
24 crear mucha más burocracia porque entonces estarán creando mediante este el
25 proyecto de ley ochenta y tres oficinas, y les están quitando responsabilidades a un
26 montón de instituciones que atienden este tema como CONAPDIS y el IMAS y todo
27 mundo tiene que ver con la población con discapacidad y con los adultos mayores
28 entonces ya es hora de que los diputados cuando piensen en proyectos de ley de
29 este tipo, hagan un cambio en el ejercicio del razonamiento un poquito más fuerte,
30 ya que es muy fácil agarrar una hojita y quedar bien con la población con

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.116

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

1 discapacidad y con la población adulto mayor mandando a crear oficinas, pero por
2 qué no sentarse hacer un análisis real y decir bueno sí vamos a trasladarle esa
3 responsabilidad a las municipalidades entonces qué hay que hacer, pues quitarle el
4 presupuesto al CONAPDIS o cerrarlo, ya que ese ejercicio de razonamiento bien
5 pensado es el que siente que este proyecto no tiene, ni la justificación, aclara que
6 no estará jamás en contra de los objetivos de esta ley, pero rotundamente en contra
7 de la forma en que lo hacen, le parece un proyecto de hecho a la ligera sin
8 muchísimos razonamientos que esperaría una actitud diferente, ya que si van a
9 trasladar esas responsabilidades a las municipalidades, están quitando a ese
10 alguien responsabilidades, pues también le deben quitar presupuesto diciendo
11 CONAPDIS por dar un ejemplo, pero podría estar equivocado y podría ser bueno
12 más bien es el Consejo para la Persona Adulta Mayor, pero bajo está lógica es que
13 han ido creando un estado burocrático y un estado complejo, de decir como no
14 funciona el tema de la discapacidad, que se creen ochenta y tres oficinas más a ver
15 si funciona y así han creado un montón de instituciones y como no funcionan una
16 oficina entonces van creando más oficinas siendo hora de que los diputados se
17 sienten a proponer proyectos un poco más pensados y más razonados me parece
18 que le falta muchos a este proyecto.

19

20 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que esta en
21 contra de la burocracia, pero cree que como Gobierno Local tiene que existir una
22 dirección de política pública y es la función que en este caso hace la oficina de
23 desarrollo social la cual capta los programas y es en eso en lo que estamos ahorita
24 la COMAD y en la Comisión de Asuntos Sociales, tratar de capturar los recursos
25 que tienen las instituciones centrales para poder direccionarlas a la población
26 entonces desde ahí asume de que si es factible y posible, de que se quitan la
27 responsabilidad bueno ahí hasta cierto punto, que genera un gasto probablemente
28 y que aumenta la planilla pero si es relevante que este esta oficina ya que ha como
29 lo trabaja la funcionaria Pilar Porras, del Desarrollo Social, ve todo en general, por
30 lo que nunca va a alcanzar el presupuesto porque siempre las necesidades van a ir

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.117

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

1 creciendo y aumentando, habiendo que recuperar estos recursos que si hay formas
2 de hacerlo es donde se convierte importante, si no existe la oficina está condenado
3 el cantón al no poder captarlas y tienen que las asociaciones recurrir y hacer filas
4 durando más en que tal vez la Junta Protección Social les pueda dar alguna ayuda
5 las instituciones, considerando que las necesidades son muchas, por eso siente que
6 tiene que haber una oficina que sea la que lidere y que sea ese músculo político
7 para poder llegar a las instituciones gubernamentales por eso es que cree que es
8 importante la creación de esta oficina aunque la Municipalidad de San Carlos ya la
9 tiene.

10

11 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, insiste en que no se
12 trata de no querer hacer las cosas, se trata de que las cosas se tienen que hacer
13 bien y correctamente, siendo el problema cuando llegan diputados a la Asamblea
14 Legislativa que no pasan por las estructuras de conocimiento que deben de pasar,
15 por ejemplo por las municipalidades entonces es muy fácil hacer un proyecto y
16 cargarle a la municipalidad de el costo, el costo que le toca al Estado, porque ni
17 siquiera entienden cómo es que funciona una municipalidad, cuál es la estructura y
18 cuál es realmente la función de una municipalidad dentro de estructura social y si
19 bien es cierto toda la parte que se esta tocando es parte de las obligaciones de la
20 municipalidad pero no es todo, ya que ahí todo otro conglomerado de situaciones,
21 de servicios y de necesidades que tienen que cumplir la municipalidad, recalca que
22 el proyecto está bien y el objetivo está bien lo que está mal de la forma como se
23 presenta y la forma en cómo se quiere digámoslo de alguna manera imponer a
24 través de una ley a las municipalidad un costo que realmente debiera estar en la
25 estructura del gobierno y quien debería tener esas oficinas incluso dentro de las
26 municipalidades si así fuese necesario, y llevar ese costo por parte del gobierno,
27 pero el proyectador al estar incompleto y que no esté debidamente detallado, no puede
28 avanzar ya que lo tienen que presentar cuando esté terminado y esto no está
29 terminado por tanto, no puede votar a favor de ninguna manera.

30

1 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, manifiesta que no
2 a pesar de todo no esta de acuerdo.

3
4 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa que en
5 gobiernos anteriores se han aprobado proyectos de ley que han dado muchas
6 responsabilidades a las municipalidades como es el de bienestar animal en donde
7 se debe ahora contratar hasta un especialista, y si siguieran aprobando la creación
8 de oficinas tendrán que dejar sin presupuesto otras áreas de importancia, aunque
9 considera que es importante la creación de la oficina para las personas con
10 discapacidad y adultos mayores pero también los señores diputados no sólo
11 deberían dar la responsabilidad, sino también enviar el dinero correspondiente.

12
13 Se somete a votación el presente proyecto de ley:

14
15 **ACUERDO N°48.-**

16
17 Rechazar el Proyecto de Ley Expediente Legislativo **21.635** “CREACIÓN DE
18 LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE
19 DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES”. **Ocho votos a favor y un voto en**
20 **contra de la Regidora Vanessa Ugalde Quirós. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO. –**

22
23 ➤ **Proyecto de Ley Expediente Legislativo Expediente 21.443 “REFORMA**
24 **INTEGRAL A LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**
25 **PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996”.**

26
27 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
28 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
29 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

30 Se somete a votación el presente proyecto de ley:

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 51-2021

PAG.119

Lunes 23 de agosto del 2021

Sesión Ordinaria

1 **ACUERDO N°49.-**

2

3 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo **21.443**
4 “REFÓRMA INTEGRAL A LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE
5 OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE
6 MAYO DE 1996”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO. -**

8

9 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUATRO MINUTOS EL SEÑOR**
10 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.—**

11

12

13

14

15 **Juan Diego González Picado**

Marilyn Vanessa Arce Cervantes

16 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.

17

18

19

20

Alfredo Córdoba Soro

21

ALCALDE MUNICIPAL

22
